



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 153-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta y uno de marzo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco

Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 152-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Dora Chaves Vega, procede a realizar una reflexión denominada "El mundo busca hombres".

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 152-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 152-09, la cual se aprueba con nueve votos.

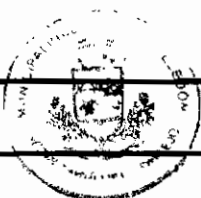
ARTICULO 3. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de la escuela Santa Ana de San Pedro.

Nombre	Cédula
Sonia Ortega Navarro	1-0888-0292
Olga Vásquez Monge	2-0383-0987

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Mercedes, Cajón.

Nombre	Cédula
William Leitón Ramírez	1-0663-0492
Errol Espinoza Varela	6-0249-0213
Yadira Soto Zúñiga	1-0762-0326
Elia Méndez Araya	1-0468-0268
Marlyn Campos Elizondo	1-0952-0133





3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Florida.

Nombre	Cédula
María Teresa Castro Vargas	1-0701-0379

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Jhony Mata Martínez	1-0916-0990
María Elena Rojas	1-0731-0383
Yeny Salazar Mata	1-1119-0655
Ricardo Guillermo Rojas Mena	1-0649-0682
Nelson Fallas Mata	1-0618-0692

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Alto de Rivas.

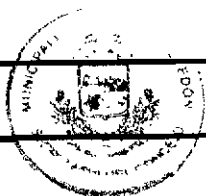
Nombre	Cédula
Walter Córdoba Delgado	1-0846-0762
Ángela Valverde Alvarado	1-0649-0794
Yessenia Montero González	3-0331-0521
Miriam Díaz Mora	1-0715-0874
Hernán Arias Ilama	9-0092-0268

6. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebradas Arriba.

Nombre	Cédula
Alexis Badilla Cordero	1-0548-0496
Odilio Mora Bolaños	1-0662-0463
Cindy Jiménez Fallas	1-1392-0526
Yolanda Cervantes Barboza	1-0988-0293
Reina del Carmen Mora Fonseca	9-0107-0410

7. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Buena Vista.

Nombre	Cédula
Enrique Arias Leiva	9-0080-0576
Abilio Barrantes Granados	1-0547-0999
Régulo Ureña Chacón	1-0724-0322
Bernardo Montero Hernández	1-0584-0822
Arturo Calderón Jiménez	1-0434-0450





8. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juntas de Pacuar.

Nombre	Cédula
Johnny Infante Picado	1-0785-0986
Alberto Ceciliano Mora	1-0328-0223
Marvin Delgado Rojas	1-0680-0998
Miguel Zúñiga Moya	2-0335-0067
Leidy Vargas Ávila	1-0786-0511

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Educativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. Documento suscrito por el Ministerio de Economía Industria y Comercio, la Organización de Defensa efectiva de consumidores y usuarios de Pérez Zeledón, ODEC y U de Pérez Zeledón adscrita a SOLYDES, en donde invitan a la Capacitación dulce de tapa y dulce granulado, a realizarse el día 01 de abril 2009 a la 1:00 p.m. en el salón de sesiones del Palacio Municipal.

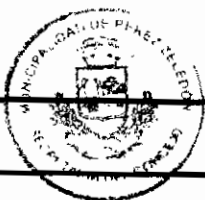
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos cordialmente invitados a la actividad.

10. Nota suscrita por el señor Luis Esquivel Porras, Presidente de la Asociación Pro desarrollo de San Antonio de Pejibaye, en donde solicitan se les exonere de impuestos las fiestas cívicas a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril del 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña señala que de previo a tomar el acuerdo de exoneración el Presidente de la Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, deberá presentar la autorización para realizar las fiestas cívicas.

11. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Lomas de Cocorí, en donde invitan a una reunión el día 17 de abril del 2009, a las 6:30 p.m. en el salón de la Iglesia Católica, Lomas de Cocorí.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos cordialmente invitados, así mismo comunica que los que deseen asistir a la reunión deben confirmar la asistencia a través de la Secretaria Municipal.





12. Copia de DVOP-0895-09 (04) suscrito por el Dr. Pedro Luis Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde da respuesta a OFI-0518-09-DAM suscrito por la Sra. Alcaldesa, y mediante el cual indica que el dragado de los ríos es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en virtud de que los recursos de la ley 8114 no incluyen la intervención de los ríos, y al respecto señala el señor Castro Fernández que no lleva la razón la nota enviada, de acuerdo con el fundamento jurídico que expone en su documento.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Obras.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda que existe una condena con respecto al río Pejibaye y que es imposible entrar a dragar el río, por el tema de los recursos, añade que dentro de la condena se incluyen el sector de Pejibaye y el Águila que es una ruta nacional, seguidamente manifiesta que nuevamente están comunicando al Dr. Pedro Luis Castro Fernández, con copia a la Sala Constitucional, indicando que "él no tiene la razón", externa que en la nota el señor Castro indica que la Municipalidad puede utilizar los recursos de la Ley 8114, lo cual no es así, ya que esos recursos no se pueden incluir en un río.

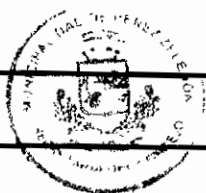
Continúa indicando que el ente encargado es la Dirección de Fluviales del MOPT, quienes sí pueden hacer programaciones para canalizar ríos, además indica que la Ley 8114 es para rutas cantonales.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en la nota que envía el Viceministro de Obras Públicas y Transportes indica que la ley 8114 no incluye la intervención de los ríos.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal señala que al Dr. Castro Fernández le enviaron copia del recurso de amparo, el cual fue ganado por una persona por la canalización de ríos, externa que el señor Castro se contradice, ya que señala en su nota que con los recursos de la Ley 8114 se pueden hacer alcantarillados, drenajes entre otros.

Continúa indicando que el señor Castro mal entendió la nota, primero porque son recursos para el río que es Fluviales y segundo porque son recursos para Pejibaye, el Águila las cuales son rutas nacionales y es de su competencia, finalmente aclara que en los dos proyectos no se puede hacer nada con recursos de la Ley 8114.

13. Copia de nota suscrita por la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe Departamento Protección del Patrimonio Cultural, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le manifiestan su preocupación por la situación de las esferas de piedra precolombinas que se encuentran en las esquinas de la plaza de fútbol en Pejibaye de Pérez Zeledón, señala que en una comunicación anterior se le indicó el interés de reubicar las esferas en un lugar seguro, pero no se ha recibido respuesta, señala además que en una gira realizada la semana anterior logró observar que el área en donde se exhibe la escultura de la "madre" está cerrada, le preocupa ya que la escultura de la madre está colocada sobre una esfera precolombina. Razón por la cual queda a la espera de respuesta y de que la Municipalidad coordine con el Museo Nacional, en forma pronta las acciones para salvaguardar las esferas en Pejibaye.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Consejo de Distrito de Pejibaye y además solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine con los señores para que resuelvan, y aporte copia de la respuesta que se enviará a la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe Departamento Protección del Patrimonio Cultural.

14. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal Barú y Directiva Auxiliar de La Alfombra, en donde solicita ayuda Municipal con una inspección de los caminos donde el ICE ha colocado postes de teléfono, ya que según indican, en algunos lugares están ubicados muy cerca de la calle, manifiestan que el caso es urgente ya que el MOPT tiene planeado arreglar las calles de las Tumbas y La Alfombra.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efecto de que realicen una inspección e informe al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas hace una observación e indica no es correcto escribir postes de teléfono, ya que los mismos son de madera o de cemento.

15. FOE-SM-0409, oficio 03255, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área Servicios Municipales, Contraloría General de la República, en donde remite aprobación parcial del presupuesto extraordinario No. 1-2009 de esta Municipalidad, por un monto de \$667.485.163.19. (Seiscientos sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y tres con diecinueve céntimos).

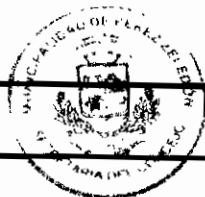
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. Copia de documento DDM-182-09-DL-36-09, suscrito por el Ing. Abel Vargas Salazar, Jefe Sección de Desarrollo Local, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en donde se refiere al proceso de recalificación de alquileres de los mercados Municipales por períodos quinquenales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión Preliminar de Alquileres del Mercado, además solicita a la Comisión que se reúnan para iniciar con los trámites correspondientes señalados en el cronograma de acción.

17. Documento suscrito por la señora Rita Cascante Ramos, Gerente Periódico Impacto, en donde comunica que están realizando el afiche con la programación de las fiestas patronales del 15 de mayo, el cual circulará a finales de abril y primeros días de mayo, razón por la cual solicita un patrocinio publicitario de media página a full color con un costo de \$180.000.00. (Ciento ochenta mil colones).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.



18. DRX-2009-00347, suscrito por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde adiciona información al oficio con el mismo número, enviado anteriormente, en donde informa con respecto al trabajo realizado en la comunidad de Vista de Mar de Platanares, sobre el camino con el Código # 01-19-050-00 por medio de Contratación de equipo alquilado a la Constructora CONAB S.A., solicitada por esa Dirección Regional, bajo la modalidad de emergencia, por un monto de ₡ 47.370.400.00., (Cuarenta y siete millones trescientos setenta mil cuatrocientos colones) añade a través del presente documento que los otros caminos intervenidos fueron:

San Rafael - Bajo Bonitas, La Sierra (Escuela), por 10.6 kms.
San Rafael - Socorro, Socorro - Oratorio, por 4.0 kms.
San Rafael - Vista de Mar (Escuela), por 3.0 kms.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al regidor José Edgar Corrales Retana.

El regidor José Edgar Corrales Retana manifiesta que la nota que envía el Ing. Juan Carlos Bocker ahora sí incluye las tres rutas específicas, por otro lado menciona que lo que pretendía era que le indicaran cuanto se invirtió en el camino San Rafael-Vista de Mar y así sucesivamente, pero que no se indica, ya que es la misma información que anteriormente habían enviado, finalmente señala que respeta el trabajo que realizan, pero que no le satisface la nota emitida por el Ing. Juan Carlos Bocker, debido a que la explicación no le queda clara.

19. Nota suscrita por la Junta de Educación y Dirección de la Escuela Naranjo, San Rafael de Platanares, en donde externan su agradecimiento por el apoyo brindado en la adquisición de los materiales para los proyectos del mejoramiento del salón escolar y la construcción de un muro de retención al frente de la escuela. Proyectos que según indican, ya se encuentran concluidos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

20. Documento suscrito por un grupo de vecinos de Las Juntas de Pacuar, específicamente del barrio "Alameda Los Olivos", en donde manifiestan su preocupación debido a que de manera extraoficial se han enterado que el lote que funciona como cancha multiuso en su comunidad y propiedad de la Municipalidad, será entregado a la Caja Costarricense del Seguro Social para la construcción de una casa de habitación para el médico del EBAIS, y señalan al respecto que dicho proyecto no es más importante que salvaguardar la vida de muchos niños a los cuales se les estaría violentando y quitando el derecho de jugar de manera tranquila, cerca de sus casas, sin tener que cruzar una carretera para encontrar un espacio.

Razón por la cual solicitan que dicho espacio se conserve para lo que fue creado, y se respete el derecho de los niños y niñas de esa comunidad rural.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, para que informe si realmente se esta gestionando algún proyecto con la Caja Costarricense de Seguro Social.

21. C-PE-084-2009, suscrito por el señor Jorge Sánchez Zúñiga, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en donde informa que la Junta Directiva de ese Instituto, instruyó a su Despacho coordinar lo pertinente a fin de crear un mecanismo de participación técnica y profesional para introducir modificaciones sustanciales a la Ley de Planificación Urbana y los Reglamentos referidos a la construcción. Razón por la que solicita se designe un plazo de 15 días un grupo de expertos interesados.

Finalmente informa que el INVU como contraparte se compromete a crear una Comisión Técnica que analice los cambios propuestos en un plazo no mayor a sesenta días.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda y a la Alcaldía Municipal.

22. Traslado de correspondencia, donde Rolando Herrera Quesada, Director División General de Obras Públicas, traslada al Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Región X, preocupación presentada por los vecinos de Platanares sobre el estado de las vías San Rafael – Oratorio, San Rafael – Vista de Mar y San Rafael – La Sierra.

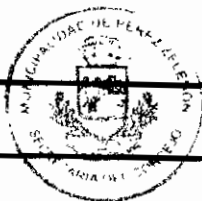
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

23. Documento suscrito por el señor Wilberth Pérez Solano, Director Ejecutivo Fundación Hedwig y Robert Samuel, a través del cual adjunta copia certificada de las propiedades que su representada ha solicitado en donación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, a efecto de que lo traslade al Subproceso de Servicios Municipales.

24. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, en donde invita al VI Congreso Internacional sobre desechos sólidos, reciclaje y uso de tecnologías ambientales en ciudades y municipios de América, el cual se realizará del 10 al 16 de mayo 2009, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que quedan todos invitados.





25. OFI-0052-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de criterio sobre licitación para mejoras en el Estadio Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Licitaciones.

26. Documento suscrito por la Licda. Marleni Valverde Picado, Coordinadora CAIPAD, en donde informa que a inicios del año 2008, ese centro presentó ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones el proyecto denominado "*Tecnología Especializada para potenciar las destrezas de la población con discapacidad*", con el fin de que se les donara 3 computadoras para la atención de usuarios, sin embargo recibieron nota emitida por el señor Aníbal Acosta Maroto, informando que en cuanto se solucionara la situación de la Junta y se definiera el monto destinado a los grupos de bienestar social se analizaría el caso. Informa además que la semana anterior llamaron al Sr. Acosta y le consultaron al respecto, el cual les manifestó que los recursos fueron trasladados a la Municipalidad, por lo que se debía continuar con el trámite ante el Municipio.

En razón de lo anterior solicitan se les informe en que etapa se encuentra su proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal a efecto de que informe al respecto.

27. Documento suscrito por el señor José Antonio Rojas González, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, en donde instan al Concejo Municipal para que solicite a CONAVI una serie de información descrita en su nota y referente al relastreo de la ruta 329, de San Rafael a las Mesas de Pejibaye. Adjuntan copia de contrato de obra pública y fotocopias del desglose por ruta de línea 25.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a CONAVI y a la Administración Municipal a efecto de que informen al respecto.

El regidor José Edgar Corrales Retana manifiesta que desconoce quien supervisa los trabajos, ya que los ejecutan y no brindan información, seguidamente indica que le preocupa esa situación, añade que seguramente los vecinos de San Rafael de Platanares desean conocer cuanto dinero hay y para que será destinado.

Por otro lado comenta que es increíble ver como doce funcionarios de CONAVI duran haciendo un paso de alcantarillas tres o cuatro días.

Finalmente indica que los señores de San Rafael de Platanares merecen que se les brinde la información solicitada.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que el exceso de funcionarios que se observan colocando alcantarillas, también se puede ver en el ICE y demás instituciones del Estado lo que es "*deprimente*", añade "*es un despilfarro de dinero y las cosas no quedan bien hechas*".





Seguidamente comenta que del Informe de Proveeduría sobre Compras efectuadas en el Mes de Febrero 2009, de ciento cuarenta y ocho millones de colones, ciento veintidós son de la Ley 8114, la cual se utiliza para la compra de repuestos de maquinaria entre otros, añade se debe hacer un cambio rotundo en el país, para dejar de gastar los recursos sin satisfacer las necesidades de los usuarios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda que la nota anterior era tramitada y ejecutada a través del MOPT y que la presente nota es a través de CONAVI los cuales son entes totalmente diferentes.

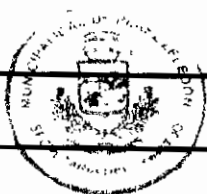
La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica *"uno no puede dejar que se digan temas como el que esta exponiendo don Luis, de que no se gastan bien los recursos, de que las cosas no se están haciendo bien hechas"*, externa que si un acta llegara a las manos del Director Regional de CONAVI se sentiría *"defraudado"*, por otro lado indica que el señor José Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares estuvo presente en una reunión que se efectuó en el Complejo Cultural y en donde el Subdirector de CONAVI explicó como se harían los trabajos.

Así mismo indica que en dicha reunión se dijo claramente que todas las rutas nacionales en lastre estaban colapsadas y que se haría un bacheo, debido a que a algunas se realizan trabajos con mezcla asfáltica en algunas cuestas, pasos de alcantarillas y puentes, externa que la que contrató CONAVI no puede entrar a las rutas nacionales *"de un solo"*, pero si realizaron bacheos para que la gente pudiera transitar mientras que se repara, razón por la cual indica no se puede decir que los recursos se están malgastando e indica que es importante que se conozca que se han incluido alrededor de \$2000.000.000,00 (Dos mil millones de colones) en el Cerro de la Muerte, lo cual es histórico, al igual que la reacción y la respuesta que dio CONAVI en el Distrito de Rivas y en los otros distritos con respecto a la emergencia, así mismo indica que CONAVI y MOPT no es lo mismo, razón por la cual solicitó a la señora Presidenta Municipal que se le trasladara el documento para hablar con el Ingeniero de CONAVI para conocer en que momento ingresaran mas de lleno en el sector de Platanares, ya que CONAVI a sido la institución gubernamental que mas ha respondido.

Finalmente manifiesta que al señor José Rojas se le explicó claramente que se realizaría un bacheo y que después se trabajaría por rutas, reitera que no se debe ligar el tema de CONAVI con el del MOPT.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que en la nota enviada por el señor José Antonio Rojas González, Presidente de la ADI de San Rafael de Platanares solicitan apoyo al Concejo Municipal, razón por la cual se le trasladó copia de la nota a CONAVI para que informen al respecto.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que no es nada malo que la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares solicite que se les aclaren las cosas, ya que es un derecho y aclara que no esta en contra de CONAVI ya que gracias a ellos y todos los que colaboran se esta haciendo el camino, por lo cual están agradecidos, así mismo indica que le preocupa la reacción de algunas personas de no brindar la información.





El regidor Reney Durán Gamboa con respecto a la nota indica que en su ruta tienen algunos problemas, y señala que la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles se presentó a hablar con el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional del Consejo Nacional de Viabilidad quien les explicó los términos en que se realizó el contrato, por ejemplo que los materiales que se utilizaran son del río, comenta que en el camino mínimo cada cinco kilómetros tienen un tajo, seguidamente señala que estuvo presente en la reunión que se efectuó en el Complejo Cultural con personeros de CONAVI en donde se les indicó que se trabajaría con tajos de la zona, pero el señor Mesén les indicó que el contrato señala que no se le puede adjudicar a una compañía un contrato si no tiene el material, ya que la compañía lo tiene que vender, razón por la cual el señor Mesén les comunicó que en la ruta nacional que va a los Ángeles se invertiría mas del 50% en compra y traslado de materiales, razón por la cual se quedarían posiblemente con algunos pasos en mal estado ya que el dinero no sería suficiente.

Continúa comunicando que esa situación les preocupa ya que si se utilizaran los tajos con que cuentan realizarían el trabajo con cuatro vagonetas, razón por la cual sugiere al Concejo que mediante un acuerdo se solicite una copia del contrato, para conocer cual es el trabajo que se realizará para recuperar algunos de los recursos que estaban adjudicados en el contrato, para que no le les vayan todos los recursos en traslado y compra de material.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica al regidor que puede hacer una moción para retomarla en Asuntos de la Presidencia.

La regidora María Ester Madriz Picado con respecto a la manifestación del regidor Durán Gamboa indica, *"como es posible que para que unos hagan negocios, tengan que sacrificar los recursos que son precisamente para los caminos, de la gente que han pagado sus impuestos, ¡la verdad esto indigna!, porque aquí lo que hay es un negocio de esta gente que tienen las ventas de arena y hay que ver lo que vale comprar la arena en este cantón"*, externa que hay que tomar nota y protestar para que no se presenten esas cosas en el cantón.

28. Nota suscrita por el Concejo de Distrito Platanares, en donde informan que las obras realizadas con partidas específicas correspondientes al período 2006-2007 ya se encuentran concluidas por lo que se puede ir a inspeccionar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal y a la Auditoría Interna, así mismo solicita que se anexe al expediente correspondiente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca retoma la nota número 15 de correspondencia e indica que es un oficio emitido por la Contraloría General de la República, en donde remite la aprobación parcial del presupuesto extraordinario No. 1-2009 de esta Municipalidad, seguidamente la regidora Chaves indica que no concibe porque se indica que se aprueba el presupuesto parcialmente.

Debido a la consulta realizada por la regidora Chaves Fonseca, la señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña señala que el documento se trasladó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes se reunirán el próximo martes para revisar que fue lo que se improbo.





A petición de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se procede a dar lectura íntegra al documento en mención.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que le queda insatisfacción ya que el Concejo Municipal está siendo inducido a cometer errores, debido a que se está asignando una partida y la misma no se asignó como se debería, expresa que esa situación le preocupa.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que eso se ha hecho anteriormente y que los recursos son alrededor de seis millones que se utilizan para capacitaciones, manifiesta que son recursos que vienen de CONACAN y se colocaron en la línea del presupuesto en donde deben ir, añade que la Contraloría indica que esas capacitaciones deben ser por medio de la Unión de Gobiernos Locales, ya que ahora no pueden ser por medio de CONACAN, expresa que desconoce porque sacaron a CONACAN, de forma posterior aclara que la Administración no está induciendo al Concejo Municipal a cometer errores, ya que en presupuestos anteriores siempre se ha trabajado de la misma forma pero con CONACAN.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que ya anteriormente se había conocido nota sobre el cambio que se realizaría, y a que ahora el programa de capacitación se debe de hacer a través de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal sugiere al regidor Cordero Rojas que busque la nota, ya que están claros que la Administración nunca fue notificada sobre el cambio, además expresa que dentro de la contestación que están realizando a la Contraloría indican que la Administración no fue notificada, añade que es un asunto de un atraso de quince días.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

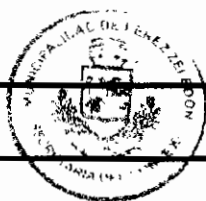
1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal traslada un acta de inspección del señor Luis Gerardo Roda A., e indica que se han iniciado los proyectos con los 120.000 litros del año pasado, comunica que se está trabajando el sector del Ministerio de Salud, en donde se recomendó una sub-base de 12 cm de material.

Seguidamente comunica que el tratamiento superficial bituminoso viene totalmente del presupuesto municipal, e indica que no hay aporte comunal, lo cual fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, entonces se tendrá el gasto del lastre, por lo cual se recomienda la sub-base, así mismo expresa que en el documento se presentan fotografías.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0753-09-DAM, remite información sobre solicitud efectuada por el señor Alcides Cordero Arias, con relación en una obstrucción de una acera contiguo a Plaza Umanzor.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al señor Alcides Cordero Arias.





3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que la próxima semana presente un informe sobre una orden sanitaria de Palmares ya que el plazo vence el 10 de abril.
4. La regidora Deyanira Chaves Fonseca trata los siguientes temas:
 - a. Consulta a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que ha pasado con una solicitud realizada por unos vecinos sobre un camino que se pretendía abrir en la plaza de Repunta, ya que aun no se les ha brindado respuesta, así mismo solicita que se brinde un informe para la próxima sesión.
 - b. Comenta sobre una nota que le entregó la síndica Elvia Navarro Vargas, señala que la nota se conoció anteriormente en el Concejo y se trasladó a la Administración, seguidamente procede a dar lectura de la nota dirigida por el señor Mario Montero Solís a la síndica Navarro, de la cual se rescata:

"Frente a la casa de habitación de don Mario Montero Solís, ubicada 100 metros este de la entrada de RTV, Palmares, Daniel Flores, Pérez Zeledón, hay un hueco en el caño bastante significativo, al ser esta calle una ruta para el colegio Fernando Volio y a la escuela de Palmares, la misma es tramitada por muchos niños, jóvenes y particulares diariamente, en el mismo ya han ocurrido varios accidentes, esto debido a que en esta calle no hay aceras, además al ser esta un poco angosta cuando dos carros se topan, el espacio que queda para los peatones es muy poco, lo cual es muy peligroso ya que pasan muy cerca del hueco.

El último accidente ocurrió hace muy pocos días, y fue una pequeña niña, la cual sufrió varios golpes, gracias a Dios esta vez no paso a más, sin embargo pudo ser mucho peor.

No deseamos que se repita esto nuevamente con ninguna persona, es por esto que les agradecemos de antemano la ayuda que no va a brindar, ya que sabemos que usted es una persona que esta comprometida de lleno con la seguridad de nuestras comunidades".

Finalmente la regidora Chaves señala que desea que se le de tramite, debido a que la nota llego desde el mes de febrero y no se ha dado respuesta.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, solicita que se le entregue la nota para trasladar copia a la Administración Municipal.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales realizar una sesión extraordinaria el día jueves 30 de abril a las 4:30 p.m., con el fin de conocer sobre la (UCIP) Unidad Coordinadora Interinstitucional de PRESOL.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 30 de abril a las 4:30 p.m., con el fin de conocer sobre la (UCIP) Unidad Coordinadora Interinstitucional de PRESOL., se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que junto con el regidor Gilberto Monge Ortiz asistió a una sesión taller con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, señala que la comunicación no fue la debida ya que los señores de la Junta deseaban tratar la problemática existente con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, continua indicando que fue una reunión muy bonita y además que tiene una moción, ya que les indico a los señores de la Junta que solicitaría ante el Concejo la realización de una sesión extraordinaria con un único punto para que puedan exponer sobre un planteamiento muy serio y responsable que tienen.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica al regidor Cordero Rojas que lo mas correcto es coordinar directamente con los señores de la Junta el día y la hora.

Al respecto el regidor Cordero Rojas manifiesta que los señores de la Junta están dispuestos a asistir en el momento que se les convoque.

3. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda a la síndica suplente del Distrito de Páramo, señorita Rosaura Quirós Chacón que esta pendiente el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se traslada copia de esta nota al Concejo de Distrito de Daniel Flores, sobre trámite de viabilidad de concesión de agua".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión designa a las señoras Jahel Lizano y Maritza Rojas como representantes ante la Comisión Técnica de la Cuenca del Río Grande de Térraba".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se les informa a la Comisión Regional de Residuos Sólidos que la reunión del 6 de agosto se celebrará en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural a las 9:00 a.m."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se emite un voto de apoyo al proyecto de ley No. 17.310 sobre el Desarrollo Sostenible de la Zona Marítima Terrestre, ya que todo ese proyecto fortalece y unifica los planes reguladores a través de MINAET y SETENA".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES.

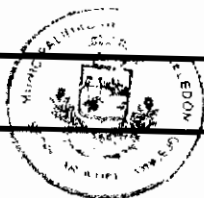
DICTAMEN:

Recurso de revocatoria de la Adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000004-SPM "Compra de lubricantes para maquinaria municipal de Conservación Técnica Vial", promovida por la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Considerando que se debe cumplir con los plazos dictados por la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, esta comisión solicita a la Secretaría se proceda inmediatamente a solicitar a las siguientes empresas:

1. Central de Mangueras S.A.
2. Pico y Liasa S.A.
3. Sur Mack Partes S.A.

Presenten dentro del plazo de 3 días hábiles los alegatos correspondientes del recurso planteado por Maquinaria y Tractores LTDA. Asimismo se traslade el documento (Recurso de revocatoria) Expediente Administrativo y los alegatos a recibir, al Departamento de Asesoría Jurídica Legal para que proceda como corresponda".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000005-SPM "Compra de equipo de Cómputo para las diferentes dependencias Municipales".

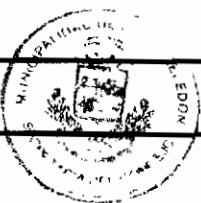
Referente a esta Licitación Abreviada 2009LA-000005-SPM cuya apertura de ofertas se realizó el día nueve de marzo del dos mil nueve a las once horas, se invitaron a 11 empresas proveedoras, de las cuales 7 retiraron el cartel y seis de estas presentaron oferta:

Es importante decir, en el caso de la oferta presentada por la empresa de diseño en infraestructura tecnológico DITEC S.A. es descalificada debido a que la garantía de participación depositada no ingresó debidamente a las arcas Municipales, por lo que la deja sin efectos, las restantes empresas si lo realizaron correctamente, mismos que se detallan a continuación:

1. Consorcio de importación y exportación Conisa S.A.
2. Tecnocómputo N.V. S.A.
3. Asesores en Cómputo y equipos de oficina de C.R. S.A.
4. Dispositivos computacionales Babel S.A.
5. Infotech Computadoras P.C. S.A.

Apegados a la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, así como al análisis por los técnicos correspondientes esta comisión recomienda a los miembros del Concejo Municipal adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente forma:

- A la empresa Dispositivos Computacionales Babel S.A. las líneas No.1 - 2 - 8- 9 por un monto total de ₡10.245.600,42.
- A la empresa Infotech Computadoras P.C. S.A. las líneas No. 3 - 5 - 6 - 7- 10 por un monto de \$ 7.776.00.
- Así mismo declarar infructuosa la línea No. 4 por no cumplir ninguno de los oferentes con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel administrativo.





Solicitamos al Concejo: Adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se haga entrega de los bienes adjudicados a nombre de las empresas antes mencionadas y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el o los contratos respectivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, sobre asunto planteado por Actividad de Cementerio.

Dictamen:

Considerando que:

- Actualmente el Cementerio Municipal presenta la problemática de falta de espacio para adjudicar derechos de cementerio y presenta gran demanda de solicitud de adquisición de derechos de cementerio por parte de usuarios del Cantón de Pérez Zeledón.
- Es una necesidad sanitaria dar solución a corto plazo al problema que presenta el actual Cementerio Municipal.
- Contiguo al cementerio hay una zona verde, bajo el número de finca 541383 del plano catastrado SJ-851633-2003, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- De acuerdo a inspección realizada por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, dicha propiedad es apta para utilizarla como Cementerio, tomando en cuenta que hay que realizar movimientos de terreno para que el terreno quede con una inclinación no menor al 10% y que el terreno se encuentra a un nivel más bajo de donde se encuentra el actual cementerio, por lo que se deberán realizar accesos (rampas) que comuniquen las dos propiedades.
- En la actualidad el Cementerio Municipal ha venido acumulando un presupuesto para la adquisición del nuevo terreno, monto que actualmente asciende a la suma de ¢ 78.379.005.12, insuficiente para la compra de un terreno, por lo que ese dinero se puede disponer para la ampliación del cementerio actual.
- Que la Comisión de Cementerio necesita contar con un poco más de tiempo para realizar las gestiones para la adquisición de un nuevo terreno con las condiciones óptimas para tal fin.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal destinar el 60% de la zona verde bajo el número de finca 541383 del plano catastrado SJ-851633-2003, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para desarrollar el proyecto de ampliación del actual Cementerio Municipal".





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita que algún miembro de la Comisión le brinde una explicación más amplia, añade que tiene una propuesta diferente a comprar terrenos.

En razón de lo anterior el regidor Eladio Sancho Blanco, Coordinador de la Comisión del Cementerio comenta que es muy difícil la situación de cementerios en el cantón, pero que es una dicha que existan dos empresas privadas con camposantos.

Externa que hace unos días propusieron el cambio de terreno del Campo de Exposiciones por 32 manzanas de terreno ubicadas en Barrio Aeropuerto, en donde se creyó que podía estar el cementerio, el campo de exposiciones, la Guardia Rural e inclusive el estadio, añade que lo propusieron, pero no se le dio mucho interés al cambio, señala que era un cambio de 2.5 manzanas de terreno por 32, lo que les pareció muy bien; pero no se aceptó la propuesta.

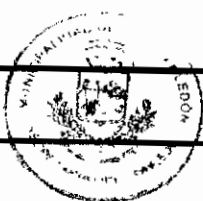
Continúa indicando que están teniendo serios problemas y la propuesta es provisional, además manifiesta que se debe enviar hasta la Asamblea Legislativa, para que se defina la situación de que al menos el 60% de la zona verde se destine para realizar la ampliación del cementerio actual, expresa que con los mas de setenta y ocho millones con que se cuenta se podrá colocar la cerca y acondicionarlo muy bien.

Finalmente manifiesta que se debe seguir luchando, ya que la adquisición de terrenos es muy costoso en Pérez Zeledón, pero se necesita un terreno con mínimo cuatro o cinco hectáreas y lo que ha ofrecido es una hectárea o hectárea y medio lo que no es viable, razón por la cual propone al Concejo Municipal y a la Administración que se hagan las gestiones necesarias que se logre la adquisición del terreno, para mantener la salud pública, lo cual es prioridad.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal hace uso de la palabra para informar que el día de mañana un Abogado Municipal se trasladará hacia la Procuraduría General de la República, ya que existe la posibilidad de que no se tenga que ir a proyecto de ley, razón por la cual se buscará la jurisprudencia porque puede haber un antecedente.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que hasta el día de hoy escucha la propuesta del regidor Eladio Sancho e indica que después de una reunión con los señores de la Junta del Campo de Exposiciones, él al igual que la Junta piensan que es posible el cambio de la propiedad por una más amplia, siempre y cuando sea como se establece en la escritura que *"no se desvirtúe el objetivo primordial de que en la nueva propiedad a cambio de aquella tiene que haber un campo de exposiciones"*, añade que desde ese punto de vista, si hubiera escuchado antes la propuesta del regidor Blanco, hubiera estado de acuerdo con la propuesta.

Así mismo comunica que va a votar positivo el dictamen de la Comisión de Cementerio, externa que se debe hacer un proyecto diferente a lo que se tiene en el actual cementerio, e inclusive menciona que si se necesita cambiar el reglamento se debe hacer, debido a que el cementerio puede durar mas años, siempre y cuando se planifique correctamente, ya que los nichos se pueden construir hacia arriba, señala que si el espacio se aprovecha adecuadamente se tendrá un montón de nichos más en el mismo espacio.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Cementerio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cementerio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, señala que es una dicha contar con una propuesta de solución inmediata, a un problema de salud pública.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por: Comité Pro Pavimento, San Francisco de Asís.

Dictamen:

Visto documento suscrito por el Comité Pro Pavimento San Francisco de Asís, en donde solicitan autorización para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes pavimente un tramo de calle en el Hogar Ama, San Francisco de Asís y Baidambú.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que intervenga el tramo de Hogar Ama, San Francisco de Asís y Baidambú".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-0747-09-DAM, que es solicitud de autorización para iniciar gestión de convenios.

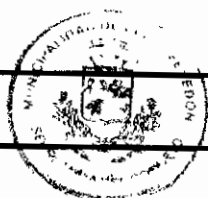
Esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal a iniciar gestiones, con las Asociaciones de Desarrollo respectivas para la posible firma de convenios para la construcción de los siguientes tratamientos superficiales:

La Bonita – Los Chiles, Los Chiles – Fincas.
Santa Cecilia, Frente Apartamentos Dallas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen:

Vistos documentos OFI-0746-09-DAM, OFI-0749-09-DAM, OFI-0748-09-DAM, OFI-0750-09-DAM, OFI-0747-09-DAM, OFI-0751-09-DAM, OFI-0754-09-DAM Y OFI-0755-09-DAM.

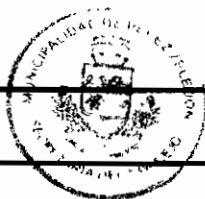
Esta comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal a firmar, con las Asociaciones de Desarrollo respectivas, los siguientes convenios de Cooperación para ejecución de obras en el Cantón de Pérez Zeledón:

- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en la Comunidad de General Viejo (Cuadrantes) sobre el camino 1-19-156.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en la comunidad de Canaán de Rivas sobre el camino 1-19-800.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en la comunidad de Pista Las Lagunas – Barrio Los Ángeles sobre el camino 1-19-029.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en los cuadrantes de la comunidad de San Gerardo de Rivas.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en los cuadrantes de la comunidad de San Rafael de Platanares, sobre el camino 1-19-115.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en la comunidad de Cajón (cuadrantes), sobre el camino 1-19-624.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en el Residencial Halder.
- Convenio de Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en Residencial El Valle".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, cabe indicar que la regidora Deyanira Chaves Fonseca, solicitó que se consignara su voto negativo, únicamente en cuanto al convenio Cooperación para construcción de un Tratamiento Superficial Bituminoso en el Residencial Halder.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se conoce nota enviada por el señor Marlin Agüero Monge, Director General del Centro de Orientación Familiar COF.

Esta Comisión acuerda: enviarle nota de felicitación por la labor durante 40 años de existencia a esa Asociación, dando a las personas esa ayuda que todo ser humano necesita, a la vez tomar en cuenta en caso necesario todas las direcciones, teléfono y correo electrónico que nos envían".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se avala con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se conoce nota por el señor Hugo Cruz Salazar, quien trata el tema: El Aborto.

Tomando en cuenta que el señor Cruz Salazar solicita estar presente en la próxima reunión de la Comisión, ya que es tema de mucha importancia, se le convoca para el 17 de abril de 2009 a las 4:30 p.m. en este salón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO DE DISTRITO CAJÓN.

DICTAMEN:

Conocido el documento enviado por el Consejo de Distrito de Cajón, donde comunican el acuerdo tomado en firme del cambio del proyecto de los fondos del presupuesto ordinario 2009, aportes en especie; esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud planteada y que en lugar del proyecto "Construcción de aulas para capacitación en el Carmen de Cajón" sean utilizados en el proyecto "Asfaltado de los cuadrantes de El Carmen de Cajón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRADOR COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Conocido el OFI-018-09-SSC, que es solicitud de autorización para aumento salarial, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la aplicación del aumento salarial de forma retroactiva a los colaboradores del Comité Cantonal de Deportes en un 6.9%, mismo monto que rige para los demás funcionarios municipales".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

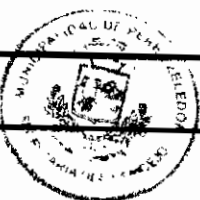
18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

DICTAMEN:

Conocido el OFI-0700-09-DAM que es traslado de Informe sobre estudio de Costos y Fijación de los Servicios Urbanos 2008, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el Informe N° INF-003-09-SGT en los términos contenidos en el documento citado. Se aprueban las tarifas sustentadas en las razones mencionadas en el informe. Comuníquese a la Contraloría General de la República".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el aumento tarifario en la recolección de desechos es un fuerte golpe en la economía de los contribuyentes de la Municipalidad, debido a que el aumento es de un 55.8%, añade que se justifica que es por el nuevo Relleno Sanitario, pero que otras Municipalidades que están haciendo bien las recolecciones, más bien reducen sus costos en recolección, continúa indicando que esa situación afectará al comercio entre otros e indica que esos altos costos obedecen *"a las malas prácticas de manejo de desechos que ha tenido hasta ahora esta Municipalidad"*, externa que se debe valorizar y aprovechar toda la cantidad de materiales que se llevan al vertedero y son quemados o enterrados, ya que hasta el momento no se ha presentado un cambio en la recolección y además indica que igual será cuando se construya el nuevo Relleno Sanitario.

Externa que la práctica que se utiliza trae perjuicios económicos, sociales y ambientales debido a que se entrega gran cantidad de desechos que deberían ser utilizados, seguidamente indica que hace un llamado de atención para que se haga un cambio en la forma equivocada en que hacen las cosas *"para que no se le pase la factura cara a los usuarios de la recolección de basura del cantón"*.





La señora Alcaldesa Municipal expresa *"no es cierto lo que usted está diciendo Doña María Ester"*, añade que la Contraloría General de la República tiene bases para el cobro de las diferentes tarifas, y además que el cantón que cobra más barato la recolección de basura en el país es Pérez Zeledón, comunica que en este momento se está por debajo de la base fijada por la Contraloría y la Contraloría no lo solicita lo ordena y se debe hacer el aumento por orden de la misma, informa que el Concejo le había solicitado que se sostuviera la tarifa lo posible, pero ya no se puede mas, así mismo comunica que viene un aumento en la base nuevamente por parte de la Contraloría y que tratará de mantenerse pero en determinado momento el Concejo tendrá que aprobar un nuevo aumento, expresa que es injusto que se haga responsable a la Administración o al Concejo Municipal de un aumento que es exigible, así mismo indica que al igual que la tasa por recolección de basura, también los parquímetros se está sosteniendo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que es muy fácil decir que se están haciendo las cosas mal, externa que al igual que lo indicó la señora Alcaldesa Municipal cuando se habla de un 55% se tiene que explicar a los munícipes que se tienen muchos años de pagar unas tarifas demasiado bajas, ínfimas para lo que es el costo de operación, indica que por metro lineal de frente se pagan cuatrocientos noventa y dos colones por trimestre lo que no se compara con lo que se debiera pagar para ir al Vertedero Municipal a dejar cada quien la basura, añade que el comercio estaba pagando ₡1640 (Mil seiscientos cuarenta colones) para que les recolecten la basura por metro lineal de frente por seis días a la semana, añade que lo que sube es a ₡2555 (Dos mil quinientos cincuenta y cinco colones) por el metro lineal de frente, así mismo señala que la propuesta era que se cobrara por metro constructivo para que fuera equitativo el costo con la parte operativa, añade que el documento ya se había enviado a la Contraloría General de la República y lo misma no la aprobó debido a que iba con un aumento de 47.38% y la Contraloría indicó que debía de nivelarse las tasas con los promedios, expresa que el aumento no se da porque alguien así lo quiere sino mas bien porque ya se tiene muchos años de prácticamente no pagar nada por el servicio que se ofrece.

La regidora Maria Ester Madriz Picado manifiesta que cuando los costos se incrementan lógicamente se sufren alzas en las tarifas, señala que en otras Municipalidades que cobran *"montones de plata"* es porque tienen un servicio privado *"y entonces se les paga hasta por las piedras y el poco de cemento que van entregando en los Rellenos Sanitarios"*, externa que para proteger el ambiente y los bolsillos se debe manejar el asunto con una actitud inteligente, como lo hace la Municipalidad de San Rafael de Heredia, Escazú entre otras que se están incorporando a un estudio muy interesante que realizó el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía Industria y Comercio y la GTZ para *"darle vuelta a esta locura que se esta haciendo, enterrar todo como basura en vez de valorizar la mayor cantidad y así disminuir los costos"*, continúa indicando que se deben bajar los costos y además que son los usuarios los que sentirán la afectación directa en su bolsillo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que efectivamente los costos de recoger la basura en Pérez Zeledón son muy altos, además que es tan así que hace tiempo se tiene déficit para cubrir los costos, externa que la CGR no debe ser quien indique cuanto se tiene que cobrar, ya que no es su actividad ordinaria, mucho menos a la Municipalidad que tiene Autonomía Constitucional.





Posteriormente el regidor Cordero Rojas señala que no es justo que en una infraestructura que se cuente con 10 o 30 apartamentos se pague por los seis o siete metros, razón por lo cual lo más conveniente debería ser que se cobre por metro de construcción.

En razón de lo anterior la Licenciada Maritza Rojas Ureña, comunica que la próxima tarifa de costos tiene que ir en ese sentido, ya que por ejemplo los locales del centro que tienen un frente de veinte metros y cuentan con tres o cuatro pisos generan mucha basura, razón por lo cual la propuesta que sigue es que se cobre por el metro constructivo, lo que es equitativo ya que la persona que tenga una vivienda pequeña pagará menos, que otra que tenga una vivienda más grande, al igual quien tenga apartamentos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala a la señora Presidenta Municipal que eso es lo correcto, ya que los parámetros son muy importantes debido a que existen injusticias, razón por la cual manifiesta que el estudio debe reflejar bien cuanta basura se produce y cuanto se le cobra, ya que si se toma el ejemplo edificios de departamentos, los cuales sí cuentan con diez apartamentos producen la basura de diez viviendas y se les cobra solo por uno.

El regidor Eladio Sancho Blanco recuerda que el jueves pasado se analizó el Reglamento de Desechos Sólidos del cantón Pérez Zeledón y que se tratará de que no se entierre la basura, señala que el reglamento lo debe conocer todo el pueblo, así mismo manifiesta que se debe educar a la gente para que se acostumbre a clasificar la basura, lo cual es complicado pero se puede lograr.

Así mismo señala que las tarifas se han mantenido por mucho tiempo; pero que ya es el momento de que pasen las nuevas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Con respecto a la nota OFI-021-09-SCC en donde no se desglosa el nombre de los entrenadores, se solicita al Comité desglosar en cada disciplina el nombre y monto de cada uno de los entrenadores, por disciplina, previo a cualquier autorización".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

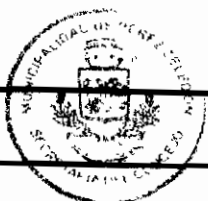
DICTAMEN:

Conocido el documento presupuestario presentado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario 2-2009, documentos adjuntos al presente dictamen".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna el documento de Presupuesto Extraordinario 2-2009.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	25.650.000,00	4,56
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	12.750.000,00	2,27
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12.750.000,00	2,27
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	10.550.000,00	1,87
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	10.550.000,00	1,87
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	10.550.000,00	1,87
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.200.000,00	0,39
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.200.000,00	0,39
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a Actividades Comerciales	2.200.000,00	0,39
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	12.900.000,00	2,29
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.150.000,00	0,56
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Instituciones Públicas Financieras	3.150.000,00	0,56
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	9.750.000,00	1,73
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	537.210.582,67	95,44
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	537.210.582,67	95,44
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	107.145.119,17	19,04
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	430.065.463,50	76,41
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>	562.860.582,67	100,00
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>	9.121.244,60	
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT.2-2009</u>	553.739.338,07	



Municipalidad de Pérez Zeledón**Presupuesto Extraordinario # 2-2009**

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.0.0.0.0.0	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>9.121.244,60</u>	<u>100,00</u>
3.1.0.0.00.00.0.0.0.0.0.0.0.0	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>9.121.244,60</u>	<u>100,00</u>
3.1.1.0.00.00.0.0.0.0.0.0.0.0	<u>PRÉSTAMOS DIRECTOS</u>	<u>9.121.244,60</u>	<u>100,00</u>
3.1.1.6.00.00.0.0.0.0.0.0.0.0	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras.	9.121.244,60	100,00
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>	<u>9.121.244,60</u>	<u>100,00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	553.739.338,07	45.351.769,09	418.776.594,94	89.610.974,04
0 Remuneraciones	17.040.413,27	9.538.016,37	7.502.396,90	
1 Servicios	132.882.005,69	13.478.338,00	118.955.976,17	447.691,52
2 Materiales y Suministros	82.861.658,03	2.481.608,28	76.791.686,23	3.588.363,52
3 Intereses y Comisiones	10.244.461,79		8.439.028,62	1.805.433,17
5 Bienes Duraderos	111.080.575,10	16.965.000,00	33.980.192,22	60.135.382,88
6 Transferencias Corrientes	1.996.060,00	1.912.730,00	83.330,00	
7 Transferencias de Capital	976.076,44	976.076,44		
9 Cuentas Especiales	196.658.087,75		173.023.984,80	23.634.102,95





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	17.040.413,27	9.538.016,37	7.502.396,90	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.618.900,00	3.618.900,00	1.000.000,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.618.900,00	3.618.900,00		
0.01.05	Suplencias	1.000.000,00		1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.000.000,00		4.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5.801.987,85	4.437.121,00	1.364.866,85	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	2.267.279,40	1.315.079,40	952.200,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.502.360,00	2.502.360,00		
0.03.03	Decimotercer mes	1.032.348,45	619.681,60	412.666,85	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.305.382,67	725.043,12	580.339,55	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.238.439,95	687.861,40	550.578,55	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	66.942,72	37.181,72	29.761,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.314.142,75	756.952,25	557.190,50	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	635.955,65	353.226,10	282.729,55	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	200.828,10	111.545,10	89.283,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	401.656,20	223.090,20	178.566,00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	75.702,80	69.090,85	6.611,95	
1	SERVICIOS	132.882.005,69	13.478.338,00	118.955.976,17	447.691,52
1.01	ALQUILERES	11.605.182,60	0,00	11.605.182,60	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11.605.182,60		11.605.182,60	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	14.118.338,00	5.318.338,00	8.800.000,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4.440.000,00	1.910.000,00	2.530.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7.830.000,00	2.000.000,00	5.830.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.848.338,00	1.408.338,00	440.000,00	



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal



Municipalidad de Pérez Zeledón

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

TOTAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
-------	------------	-------------	--------------



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.566.381,39	3.000.000,00	566.381,39	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	295.936,20		295.936,20	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	270.445,19		270.445,19	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	2.000.000,00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1.000.000,00	1.000.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24.734.613,43	3.260.000,00	21.292.921,91	181.691,52
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000,00		3.000.000,00	
1.04.06	Servicios generales	21.552.921,91	3.260.000,00	18.292.921,91	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	181.691,52			181.691,52
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.500.000,00	750.000,00	2.484.000,00	266.000,00
1.06.01	Seguros	3.500.000,00	750.000,00	2.484.000,00	266.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29.437.474,45	0,00	29.437.474,45	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3.120.000,00		3.120.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	26.317.474,45		26.317.474,45	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45.920.015,82	1.150.000,00	44.770.015,82	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	45.920.015,82	1.150.000,00	44.770.015,82	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	82.861.658,03	2.481.608,28	76.791.686,23	3.588.363,52
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	39.995.032,55	631.608,28	39.363.424,27	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	33.735.613,27	353.889,00	33.381.724,27	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6.079.419,28	277.719,28	5.801.700,00	
2.01.99	Otros productos químicos	180.000,00		180.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	445.118,08	0,00	445.118,08	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	445.118,08		445.118,08	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	28.450.223,88	1.160.000,00	23.701.860,36	3.588.363,52
2.03.01	Materiales y productos metálicos	14.230.480,27	100.000,00	14.130.480,27	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.757.080,66		1.168.717,14	3.588.363,52
2.03.03	Madera y sus derivados	64.757,50		64.757,50	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.678.335,85	1.000.000,00	3.678.335,85	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	80.000,00		80.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	590.135,00	60.000,00	530.135,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4.049.434,60		4.049.434,60	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1.074.240,00</u>	<u>50.000,00</u>	<u>1.024.240,00</u>	<u>0,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.024.240,00		1.024.240,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	50.000,00	50.000,00		
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>12.897.043,52</u>	<u>640.000,00</u>	<u>12.257.043,52</u>	<u>0,00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	539.390,60	400.000,00	139.390,60	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.490.184,20	200.000,00	1.290.184,20	
2.99.04	Textiles y vestuario	5.662.472,53		5.662.472,53	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.658.996,19		3.658.996,19	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	40.000,00	40.000,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.506.000,00		1.506.000,00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>10.244.461,79</u>	<u>0,00</u>	<u>8.439.028,62</u>	<u>1.805.433,17</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>10.244.461,79</u>	<u>0,00</u>	<u>8.439.028,62</u>	<u>1.805.433,17</u>
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	61.492,30		61.492,30	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10.182.969,49		8.377.536,32	1.805.433,17
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>111.080.575,10</u>	<u>16.965.000,00</u>	<u>33.980.192,22</u>	<u>60.135.382,88</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>30.846.000,00</u>	<u>16.965.000,00</u>	<u>13.881.000,00</u>	<u>0,00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400.000,00		400.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	3.350.000,00		3.350.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.886.000,00	1.765.000,00	4.121.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	15.360.000,00	15.200.000,00	160.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.000.000,00		4.000.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.850.000,00		1.850.000,00	
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>70.234.575,10</u>	<u>0,00</u>	<u>10.099.192,22</u>	<u>60.135.382,88</u>
5.02.01	Edificios	10.099.192,22		10.099.192,22	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60.135.382,88			60.135.382,88





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5.03	BIENES PREEXISTENTES	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
5.03.01	Terrenos	10.000.000,00		10.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.996.060,00	1.912.730,00	83.330,00	0,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
6.01		1.331.242,40	1.331.242,40	0,00	0,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	85.200,78	85.200,78		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	406.727,47	406.727,47		
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	839.314,15	839.314,15		
6.03	PRESTACIONES	83.330,00	0,00	83.330,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	83.330,00		83.330,00	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				
6.05		581.487,60	581.487,60	0,00	0,00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	581.487,60	581.487,60		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	976.076,44	976.076,44	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
7.01		976.076,44	976.076,44	0,00	0,00
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	976.076,44	976.076,44		
9	CUENTAS ESPECIALES	196.658.087,75	0,00	173.023.984,80	23.634.102,95
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
9.02		196.658.087,75	0,00	173.023.984,80	23.634.102,95
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	196.658.087,75		173.023.984,80	23.634.102,95
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	553.739.338,07	45.351.769,09	418.776.594,94	89.610.974,04





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		45.351.769,09	100,00
1	Administración General	21.866.354,37	48,21
3	Administración de Inversiones Propias	20.596.608,28	45,42
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	2.888.806,44	6,37

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		418.776.594,94	100,00
2	Recolección de Basura	16.072.260,01	3,84
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	25.000,00	0,01
4	Cementerios	74.696.948,16	17,84
5	Parques y Obras de Ornato	2.083.502,43	0,50
7	Mercados, Plazas y Ferias	147.261.997,11	35,16
8	Mataderos	10.523.071,62	2,51
9	Educativos, Culturales y Deportivos	48.090.269,11	11,48
10	Servicios sociales complementarios	1.082.135,61	0,26
11	Estacionamientos y Terminales	37.385.949,72	8,93
16	Depósito y tratamiento de basura	33.123.538,98	7,91
17	Mantenimiento de Edificios	7.441.965,05	1,78
22	Seguridad Vial	18.768.717,14	4,48
25	Protección del medio ambiente	11.932.133,75	2,85
28	Atención Emergencias Cantonales	10.289.106,25	2,46



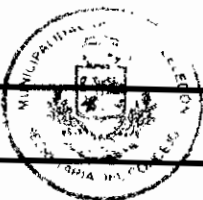


Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario

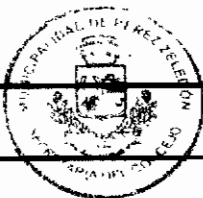
DETALLE AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA III: INVERSIONES**

EGRESOS PROGRAMA III		89.610.974,04	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17.380.503,36	19,40
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	13.792.139,84	15,39
5	Construcción Acera Peatonal Colegio Sinai, Rec. Prop.	3.588.363,52	4,00
6	OTROS PROYECTOS	62.388.507,57	69,62
1	Dirección Técnica y Estudios	2.071.433,17	2,31
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	60.135.382,88	67,11
4	Elaboración Plan Regulador	181.691,52	0,20
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	9.841.963,11	10,98

TOTAL AUMENTAR EGRESOS**553.739.338,07**



CUADROS Y ANEXOS





CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serr. Grupo	Pr.	
<u>REBAJAR INGRESOS:</u>					<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>
3.1.1.6.01.00.0.0.000 (Ingreso del periodo)	9.121.244,60	3.3.2.0.21.00.0.0.000			9.121.244,60
Préstamo BNCR, para la compra de maquinaria para uso en el relleno sanitario.				(Superávit Específico) Fondo préstamo N° 10-14- 30469094 BNCR para compra maquinaria para relleno Sanitario.	
<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>					<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>
Ingresos Festival Luces del Valle	25.650.000,00				25.650.000,00
1.3.1.2.09.04.1.0.000 Inscripción tope	4.550.000,00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival)	25.650.000,00
1.3.1.2.09.04.2.0.000 Graderías	5.400.000,00				
1.3.1.2.09.04.3.0.000 Recepción tope	600.000,00				
1.3.1.3.02.03.1.0.000 Puestos de comida	2.200.000,00				
1.4.1.6.02.00.0.0.000 Aporte Bancos Estatales	3.150.000,00				
1.4.2.1.01.00.0.0.000 Aporte Sector Privado	9.750.000,00				
3.3.2.0.01.00.0.0.000	251.794,25				251.794,25
Junta administradora del Registro Nacional, 3% IBI, leyes 7509 y 7729.		I	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	251.794,25





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	
3.3.2.0.02.00.0.0.000	839.314,15					<u>839.314,15</u>
Juntas de educación, 10% IBI, L. 7509 y 7729.		I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	839.314,15
3.3.2.0.03.00.0.0.000	85.200,78					<u>85.200,78</u>
Organo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.		I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	85.200,78
3.3.2.0.04.00.0.0.000	15.183.148,16					<u>15.183.148,16</u>
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729.		II	2		Recolección de basura	15.183.148,16
3.3.2.0.05.00.0.0.000	20.341.963,11					<u>20.341.963,11</u>
Fondo Plan de lotificación, L.8282.		II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	10.500.000,00
		II	7		Otros Fondos e inversiones (fondo sin asignación)	9.841.963,11
3.3.2.0.06.00.0.0.000	6.616.076,35					<u>6.616.076,35</u>
Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos.		II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	6.616.076,35
3.3.2.0.07.00.0.0.000	4.962.472,53					<u>4.962.472,53</u>
Fondo programas culturales, 50% espectáculos públicos.		II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	4.962.472,53





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr. DETALLE	
3.3.2.0.08.00.0.0.000	12.718.717,14				<u>12.718.717,14</u>
Consejo de Seguridad Vial, art. 217 L.7331-93.		II	22	Seguridad vial	12.718.717,14
3.3.2.0.09.00.0.0.000	292.147,50				<u>292.147,50</u>
Actividades forestales, Art. 31 del reglamento a la Ley 7174-90.		II	25	Protección del medio ambiente	292.147,50
3.3.2.0.10.00.0.0.000	3.588.363,52				<u>3.588.363,52</u>
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento.		III	2	5 Construcción acera peatonal Colegio Sinai	3.588.363,52
3.3.2.0.11.00.0.0.000	3.099.192,22				<u>3.099.192,22</u>
Fondo derecho estacionamiento		II	11	Estacionómetros	3.099.192,22
3.3.2.0.12.00.0.0.000	154.933,22				<u>154.933,22</u>
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO.		I	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	154.933,22
3.3.2.0.13.00.0.0.000	976.076,44				<u>976.076,44</u>
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.		I	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	976.076,44





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr. DETALLE	
3.3.2.0.14.00.0.0.000	1.572.390,06				<u>1.572.390,06</u>
Ley Nº 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.		II	25	Protección del medio ambiente	1.572.390,06
3.3.2.0.15.00.0.0.000	13.792.139,84				<u>13.792.139,84</u>
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114.		III	2	Unidad Técnica, L. 8114.	13.792.139,84
3.3.2.0.16.00.0.0.000	270.445,19				<u>270.445,19</u>
Fondo Proyectos y programas para la Persona Joven.		II	10	Servicios sociales complementarios	270.445,19
3.3.2.0.17.00.0.0.000	74.696.948,16				<u>74.696.948,16</u>
Fondo servicio de cementerio.		II	4	Cementerios	74.696.948,16
3.3.2.0.18.00.0.0.000	101.452.091,35				<u>101.452.091,35</u>
Fondo servicio de mercado.		II	7	Mercados, Plazas y Ferias	101.452.091,35
3.3.2.0.19.00.0.0.000	8.789.434,60				<u>8.789.434,60</u>
Fondo servicio de matadero		II	8	Mataderos	8.789.434,60





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P. Act. Pr.			APLICACIÓN DETALLE	MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
3.3.2.0.22.00.0.0.000 Préstamo BCR #5777068, Elaboración Plan Regulador.	181.691,52	III	06	04	Elaboración plan regulador	<u>181.691,52</u> 181.691,52
3.3.2.0.23.00.0.0.000 Préstamo N° 1-CT-1170- 1099 IFAM para I etapa proyecto catastro y valoración bienes Inmuebles.	652.409,84	I	3	3	Administración de Inversiones Propias	<u>652.409,84</u> 652.409,84
3.3.2.0.24.00.0.0.000 Fondo para aplicar a gastos propios del Campo de Exposiciones Permanentes.	45.039.905,76	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>45.039.905,76</u> 45.039.905,76
3.3.2.0.25.00.0.0.000 Fondo Festival Luces del Valle.	361.720,23	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Festival)	<u>361.720,23</u> 361.720,23
3.3.2.0.26.00.0.0.000 Aporte Sector Privado para atención emergencias Cantoniales.	2.289.106,25	II	28		Atención emergencias cantonales	<u>2.289.106,25</u> 2.289.106,25
3.3.2.0.27.00.0.0.000 Préstamo N° 1-CT-1228- 0604 IFAM para II etapa proyecto catastro y valoración bienes inmuebles	4.944.198,44	I	3	3	Administración de Inversiones Propias	<u>4.944.198,44</u> 4.944.198,44





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
3.3.2.0.28.00.0.0.000	14.014.663,66					<u>14.014.663,66</u>
Aporte ICODER para const. Graderías, vestidores, serv. Sanitarios Estadio Municipal PZ.		III	6	2	Mejoras Estadio Municipal	14.014.663,66
3.3.2.0.29.00.0.0.000	46.120.719,22					<u>46.120.719,22</u>
Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal PZ.		III	6	2	Mejoras Estadio Municipal	46.120.719,22
3.3.2.0.30.00.0.0.000	1.923.502,43					<u>1.923.502,43</u>
Mejoras parque Central de San Isidro PZ (recursos propios)		III	6	4	Construcción Parque San Isidro, Rec. Prop.	1.923.502,43
3.3.2.0.31.00.0.0.000	34.264.757,50					<u>34.264.757,50</u>
Fondo Terminal de Buses		II	11		Estacionamientos y Terminales	34.264.757,50
3.3.2.0.32.00.0.0.000	62.921,27					<u>62.921,27</u>
Préstamo BCR #5777067, Mejoras Matadero Mpl.		II	8		Mataderos	62.921,27
3.3.2.0.33.00.0.0.000	715.754,22					<u>715.754,22</u>
Fondos Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.		II	10		Servicios sociales complementarios	715.754,22





Municipalidad de Pérez Zeledón		Presupuesto Extraordinario # 2-2009				
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
3.3.2.0.34.00.0.0.000	95.936,20					95.936,20
Fondo cumplimiento Ley 7600 discapacitados.		II	10		Servicios sociales complementarios	95.936,20
3.3.2.0.35.00.0.0.000	12.596,19					12.596,19
Fondo aporte Fundación Parques Nacionales		II	25		Protección del medio ambiente	12.596,19
3.3.2.0.36.00.0.0.000	581.487,60					581.487,60
Fondo Materiales Soret S.A.		I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	581.487,60
TOTALES	455.715.463,50					455.715.463,50
Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.						
Elaborado por: <u>Licda. Yetty Blanco Fernández</u>		<u>27-3-09</u>				
Gestión Presupuestaria		Fecha				





Municipalidad de Pérez Zeledón

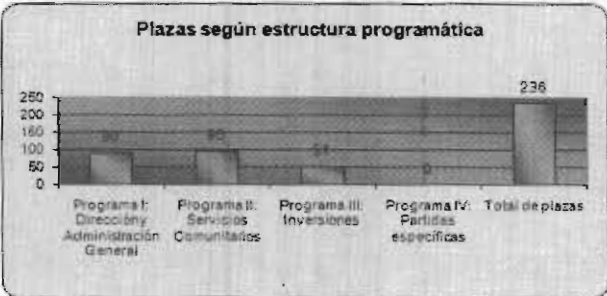
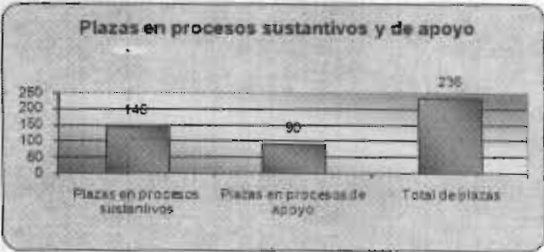
Presupuesto Extraordinario 2009

CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Tiene que ser "0"															
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
									Puestos de	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					1			0	1			
Profesional	13	2	0		10	5		28		1	0	29			
Técnica	22		0		9	13		47		2	0	49			
Administrativo	7	1	0		6	3		9		0	0	9			
De servicio	101		0		71	30		2			0	2			
Total	143	3	0	0	95	51	0	87	0	3	0	90	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	230
Plazas en servicios especiales	6
Plazas en procesos sustantivos	146
Plazas en procesos de apoyo	90
Total de plazas	236

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	90
Programa II: Servicios Comunitarios	95
Programa III: Inversiones	51
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	236



3. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Rec. Humanos

31-3-09
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BCR	245-01-02-5777067	1.405.715,75		1.405.715,75	Mejoras Matadero Mpl.
BCR	245-01-02-5777068	1.805.433,17		1.805.433,17	Plan Regulador
BNCR	10-14-30465153	6.971.820,57		6.971.820,57	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
IFAM	1-RS-1237-0305	61.492,30		61.492,30	Const. Relleno Sanitario
TOTALES		10.244.461,79	0,00	10.244.461,79	

Pres. Ext. 2-2009	10.244.461,79	0,00	10.244.461,79
-------------------	---------------	------	---------------

DIFERENCIA	0,00	0,00	0,00
------------	------	------	------

Elaborado por: Licda. Yestv Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

30-03-09
Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

ANEXO No. 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	4,75%	9,25%				
13.388.539,40	635.955,65	1.238.439,95	66.942,72	200.828,10	401.656,20	2.543.822,62
13.388.539,40	635.955,65	1.238.439,95	66.942,72	200.828,10	401.656,20	2.543.822,62

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

30-03-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

ANEXO N° 10
RELACIÓN DE PUESTOS

SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Profesional 1 A.	379.600,00		379.600,00	9	3.416.400,00
2	8	Profesional 1 A a Profesional 1 B ***	379.600,00	11.200,00	390.800,00	9	201.600,00
3		Total plazas fijas	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS				3.618.000,00

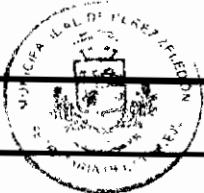
*** Corresponde a la diferencia entre los salarios bases de un profesional 1 B y un profesional 1 A, en razón de una reasignación de plaza

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	2.267.279,40
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	2.502.360,00
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	8.387.639,40

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

27/03/09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2009

ANEXO N° 12

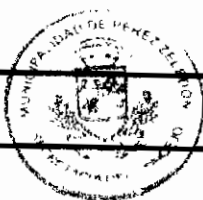
PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMER O MESES	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						<u>2.502.360,00</u>
<u>Programa I</u>						<u>2.502.360,00</u>
Coord. Despacho del Alcalde	Profesional 1B	390.800,00	55	139.020,00	9	1.251.180,00
Coord. Sub-proc. Secretaria	Profesional 1B	390.800,00	55	139.020,00	9	1.251.180,00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>2.502.360,00</u>

El monto a presupuestar corresponde a la diferencia entre los salarios bases de un profesional 1B y un profesional 1A, y el incremento de un 20% a un 55% en razón de la reasignación de las plazas.

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Coordinadora Proceso Recursos Humanos

27-03-09
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS:

Ingresos estimados producto de la realización del Festival Luces del Valle:

Se estiman los recursos que percibirá la Municipalidad por la realización del Festival Luces del Valle a realizarse en el mes de diciembre, según se consigna en el reglamento aprobado por el Concejo Municipal, la Municipalidad es la encargada de la organización de dicho evento con la colaboración de empresarios del cantón. Se estima por este concepto un ingreso total de \$25.650.000.00 según se detalla:

<u>Código</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	Inscripción al Tope Festival Luces del Valle	4.550.000,00
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	Graderías para Festival Luces del Valle	5.400.000,00
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	Recepción tope Festival Luces del Valle	600.000,00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a Actividades Comerciales	Derecho puestos de comida en Festival Luces del Valle	2.200.000,00
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Instituciones Públicas Financieras	Aporte Bancos Estatales para Festival Luces del Valle.	3.150.000,00
1.4.2.0.00.00.0.0.000	Tranferencias corrientes del Sector Privado	Aporte del Sector Privado para Festival Luces del Valle.	9.750.000,00
<u>TOTAL ESTIMADO</u>			<u>25.650.000,00</u>

Superávit Libre

Se incluyen \$107.145.119.17 correspondiente al superávit libre al 31-12-08, según liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal.

Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-08, según liquidación presupuestaria aprobada el Concejo Municipal, se incluyen los recursos restantes por presupuestar por la suma de \$430.065.466.50 correspondientes a las siguientes partidas:





DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	MONTO
1 Junta administradora del Registro Nacional, 3% IBI, leyes 7509 y 7729.	251.794,25
2 Juntas de educación, 10% IBI, L. 7509 y 7729.	839.314,15
3 Organo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.	85.200,78
4 Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729.	15.183.148,16
5 Fondo Plan de lotificación, L. 8282.	20.341.963,11
6 Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos.	6.616.076,35
7 Fondo programas culturales, 50% espectáculos públicos.	4.962.472,53
8 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	12.718.717,14
9 Actividades forestales, Art. 31 del reglamento a la Ley 7174-90.	292.147,50
10 Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento.	3.588.363,52
11 Fondo derecho de estacionamiento	3.099.192,22
12 Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO.	154.933,22
13 Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	976.076,44
14 Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1.572.390,06
15 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	13.792.139,84
16 Fondo Proyectos y programas para la Persona Joven.	270.445,19
17 Fondo servicio de cementerio.	74.696.948,16
18 Fondo servicio de mercado	101.452.091,35
19 Fondo servicio de matadero	8.789.434,60
21 Préstamo N° 10-14-30469094 BNCR para Compra Maquinaria para Relleno Sanitario	9.121.244,60
22 Préstamo BCR #5777068, Elaboración Plan Regulador	181.691,52
23 Préstamo N° 1-CT-1170-1099 IFAM para I etapa proyecto catastro y valoración bienes Inmuebles.	652.409,84
24 Fondo para aplicar a gastos propios del Campo de Exposiciones Permanente.	45.039.905,76
25 Fondo Festival Luces del Valle	361.720,23
26 Aporte Sector Privado para atención emergencias	2.289.106,25
27 Préstamo N° 1-CT-1228-0604 IFAM para II etapa proyecto catastro y valoración bienes inmuebles	4.944.198,44
28 Aporte ICODER para const. graderías, vestidores, serv. sanitarios Estadio	14.014.663,66
29 Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal PZ	46.120.719,22
30 Mejoras parque Central de San Isidro PZ (recursos propios)	1.923.502,43
31 Fondo Terminal de Buses	34.264.757,50
32 Préstamo BCR #5777067, Mejoras Matadero Mpl.	62.921,27
33 Fondos Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.	715.754,22
34 Fondo cumplimiento Ley 7600 discapacitados.	95.936,20
35 Fondo aporte Fundación Parques Nacionales	12.596,19
36 Fondo Materiales Soret S.A.	581.487,60
TOTAL	430.065.463,50



REBAJAR INGRESOS:

Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se rebajan ingresos por ₡9.121.244.60 correspondientes al crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para la compra de maquinaria para uso en el Relleno Sanitario, ya que el mismo fue incorporado en el presupuesto ordinario en el supuesto que sería un ingreso del ejercicio económico 2009 y el desembolso se dio en el 2008 y no se ejecutó, pasando a formar parte del superávit específico al 31-12-08.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

27-03-09
Fecha

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES:

Se presupuestan ₡3.618.900.00 en sueldos fijos, ₡2.502.360.00 en restricción del ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, con el fin de:

- Transformar la plaza del coordinador de la Secretaría Municipal, y del coordinador del Despacho de la Alcaldía, de profesional 1 A a profesional 1B, se incorpora el incremento a un 55% de la dedicación exclusiva.
- Crear la plaza de un profesional 1A, en la Alcaldía, para la apertura de la oficina de Salud Ocupacional, para dar cumplimiento al artículo 300 del Código de Trabajo, según prevención del Ministerio de Trabajo.

En retribución por años servidos se incorporan ₡2.267.279.40, más las cargas sociales, para el reconocimiento de las anualidades que han acumulado a aquellos servidores que tienen más de 30 años de laborar para la institución, en atención a resolución de la Sala Constitucional N°15460-08 del 15-10-2008.

SERVICIOS:

Con el fin de cubrir el pago de servicios básicos, se incluyen ₡5.318.338.00 para el pago de los servicios de agua, energía eléctrica y teléfono.

Se incluyen además ¢2 millones para el pago de las comisiones al BNCR y BCR por el servicio de conectividad, ¢1 millón para el pago de transferencia electrónica de información, ¢3.260.000.00 para el pago de los contratos de vigilancia del palacio y plantel municipal, y ¢750 mil para el pago de seguros.

Para el Proyecto de Catastro, se asignan ¢1.150.000.00, para el mantenimiento y reparación de oficina. Recursos de los créditos IFAM #1-CT-1228-0604 II etapa.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el Proyecto de Catastro, se asignan ¢2.481.608.28, para la compra de materiales tales como: combustible, tintas, materiales de uso en la construcción, repuestos, papel y otros materiales de oficina. Recursos de los créditos IFAM #1-CT-1228-0604 II etapa y IFAM #1-CT-1170-1099 I etapa.

BIENES DURADEROS:

Para uso en el Proyecto de Catastro, recursos financiados con el crédito IFAM #1-CT-1228-0604 II etapa, se asignan ¢1.765.000.00 para equipo de oficina, ¢200 mil en equipo y programas de cómputo.

Se incluyen ¢15 millones en equipo y programas de cómputo, para la implementación de la red de datos y la telefónica del ala norte del edificio municipal, sector no incorporado en el proyecto ya concluido debido a las remodelaciones y traslado de oficinas previstas.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan los recursos separados en la liquidación presupuestaria al 31-12-08, para girar a:

- Ministerio de Hacienda, 1% IBI ¢85.200.78.
- Registro Nacional 3% IBI, ¢251.794.25.
- GONAGEBIO, 10% timbre parques nacionales ¢154.933.22.
- Juntas de Educación ¢2.155.810.68.
- IFAM, 10% IBI ¢839.314.15.

Se presupuestan ¢581.487.60 separados en liquidación al 31-12-08, a favor de Materiales Soret SA, recursos que en atención a resolución de Proceso de Hacienda Municipal le serán reintegrados, los cuales fueron depositados mediante depósitos bancarios a favor de la Municipalidad de PZ, por la explotación de canteras, sin existir base legal para poder cobrarlos, ya que no cuentan con los permisos respectivos para la explotación de material por encontrarse en zona de alto riesgo.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incluyen ¢976.076.44 para realizar transferencias de ley al fondo parques nacionales, correspondiente al 70% timbre de parques nacionales.

**PROGRAMA II****REMUNERACIONES:**

Se presupuestan ¢1 millón en suplencias y ¢4 millones en horas extras, más las cargas sociales correspondientes, para uso en depósito y tratamiento de basura.

En retribución por años servidos se incorporan ¢952.200.00, más las cargas sociales, para el reconocimiento de las anualidades que han acumulado funcionarios de recolección de basura y edificios, quienes tienen más de 30 años de laborar para la institución, en atención a resolución de la Sala Constitucional N°15460-08 del 15-10-2008.

SERVICIOS:

Se presupuesta en **camino**s ¢25 mil para telecomunicaciones.

En **parques** se incluyen: en servicios básicos ¢660 mil para el pago de luz y agua, ¢3 millones en servicios de ingeniería para la contratación del diseño de los planos eléctricos, en servicios generales ¢823.502.43 para confección de rótulos y el pago de servicio de jardinería, ¢200 mil para el mantenimiento y reparación.

En el **mercado** se incluyen: en servicios básicos ¢770 mil para el pago de luz y agua, en servicios generales ¢11 millones para la contratación de vigilancia las 24 horas, ¢21.120.015.82 en mantenimiento de edificios y locales para la colocación de maya y reparación de aceras.

Para el **campo de exposiciones** se incluyen: en servicios básicos ¢2.270 mil para el pago de luz, agua y teléfono.

En el **matadero** se asigna en servicios básicos ¢5.020 mil para el pago de luz y teléfono y ¢245 mil para seguros.

En **Educativos Culturales y deportivos** se asignan:

- En la biblioteca se incluyen ¢4 millones en mantenimiento de edificios y locales, para la construcción de rampas de acceso al edificio de la biblioteca y remodelación de escaleras que dan acceso a la sala de audiovisuales, recursos fondo plan de lotificación.
- Los recursos espectáculos públicos para actividades deportivas se asignan para el apoyo de grupos organizados del cantón, ¢616.076.35 para el alquiler de maquinaria y equipo, ¢1 millón para actividades de capacitación.
- Los recursos espectáculos públicos para actividades culturales se asignan para el apoyo de grupos organizados del cantón, ¢500 mil para el alquiler de maquinaria y equipo, ¢1.5 millones para actividades de capacitación.
- Para la organización del Festival Luces del Valle ¢25.721.720.23 en actividades protocolarias y sociales.





En **servicios sociales y complementarios** se presupuestan:

- En publicidad y propaganda ₡95.936.20, para la divulgación de la ley 7600, recursos del fondo L.7600.
- De los recursos de la persona joven ₡270.445.190 en impresión y encuadernación, para la divulgación del Comité Local de la Persona Joven.
- Para la realización de cursos para los adultos mayores ₡620 mil en capacitación y ₡95.754.22 en actividades protocolarias, recursos CONAPAM acorde a lo estipulado en el convenio.

En **Estacionómetros** se presupuestan ₡22 mil para el pago de seguros.

En la **Terminal** se incluyen ₡17 millones en mantenimiento de edificios y locales para lavado, reparaciones y pintura del techo de la Terminal de buses.

En **depósito y tratamiento de basura** se incluyen ₡2.105.000.00 para el pago de seguros.

En **edificios** se incluyen ₡112 mil para el pago de seguros.

En **Seguridad Vial** se incluyen en servicios generales ₡6.050.000.00 millones, para la contratación de seguridad y vigilancia del parque de seguridad vial (recursos propios); en mantenimiento de edificios y locales ₡2.450 mil para el pago de la instalación eléctrica y reparaciones varias en el parque de seguridad vial.

En **protección del medio ambiente** se incluyen en alquiler de maquinaria y equipo ₡200 mil; ₡200 mil en publicidad, ₡419.419.48 en servicios generales, ₡500 mil en capacitación; recursos del 30% timbre de parques nacionales. Además ₡55 mil para el pago de teléfono.

Se asignan ₡2.289.106.25 en alquiler de maquinaria y equipo, para la **atención de emergencias cantonales**, recursos del aporte sector privado para atención de emergencias. Con recursos propios se incluyen ₡8 millones en alquiler de maquinaria y equipo, para la canalización del río Pacuar.

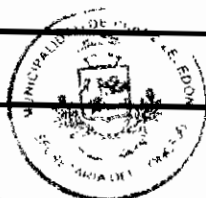
MATERIALES Y SUMINISTROS

En **Recolección de Basura** se presupuestan ₡15.183.148.16 millones para la compra de combustible, recursos del fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% L.7729.

Para el **Mercado** se asignan ₡3.3 millones en productos químicos, para la compra de combustible y pintura; ₡7.056.029.85 millones en materiales de uso en la construcción, para mejoras de la infraestructura en especial: pasamanos, tragaluz, aceras, rampas y accesos al mercado; ₡1 millón para la compra de herramientas; ₡2.4 millones en útiles materiales y suministros diversos, principalmente útiles y materiales de limpieza.

Para uso en el **Campo de Exposiciones**, se presupuestan: ₡101.700.00 para la compra de tinta y pinturas, ₡24.240.00 para herramientas, ₡381.974.81 en útiles materiales y suministros diversos.

En el Servicio de **Matadero** se asignan ₡3.852.355.87 para compra de materiales y productos de uso en la construcción.





Al servicio, **Educativos, culturales y deportivos**, se le asignan \$5.371.500.00, con el siguiente detalle:

- Para la **biblioteca** \$1 millones en productos de papel para la compra de libros, con recursos provenientes del fondo de lotificación L.6282.
- Con el fin de dar continuidad al proyecto de apoyo a los grupos deportivos organizados del Cantón, se presupuestan \$2.5 millones en textiles y vestuarios y \$1.5 millones en otros útiles materiales y suministros, recursos del fondo **programas deportivos** 50% espectáculos públicos.
- Para dar continuidad al proyecto de apoyo a los grupos culturales organizados del Cantón, se presupuestan \$2.962.472.53 en textiles y vestuarios, recursos del fondo **programas culturales** 50% espectáculos públicos.

En la **Terminal** se asignan \$2.7 millones en productos químicos, para la compra de combustible, tintas y pintura; \$10.064.757.50 en materiales y productos de uso en la construcción, para el cambio de canoas; \$1.5 millones para la compra de útiles y materiales de limpieza.

En **Depósito y tratamiento de basura**, se asignan \$17.618.576.11 en productos químicos, para la compra de combustible, recursos del superávit libre.

De los recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial, se destinan para el **Parque Infantil de Seguridad Vial**: \$360 mil en productos químicos, para la compra de combustible, tinta, pinturas y abono para plantas; \$2.728.717.14 en materiales y productos de uso en la construcción, para reparación de cielo raso, pilas y tendido eléctrico.

En **Protección al Medio Ambiente** se asignan: de los recursos 30% timbre de parques nacionales, \$100 mil para la compra de productos químicos, \$152.970.58 en productos agroforestales; \$12.596.19 de los fondos del aporte Fundación Parques Nacionales se incluyen para la compra de útiles y materiales de limpieza para uso en actividades educativas y de limpieza en el Cantón. \$292.147.50 por la infracción a la ley forestal #7174 se incluyen en productos agroforestales, para la compra de árboles para proyecto de reforestación.

INTERESES Y COMISIONES

Se incluyen \$61.492.30 para el pago de intereses de créditos con el IFAM y \$8.377.536.32 para el pago de intereses, al BCR por el crédito para mejoras matadero municipal y al BNCR del crédito para compra de maquinaria para el relleno sanitario.

BIENES DURADEROS

En parques y obras de ornato se incluyen \$400 mil en maquinaria y equipo de producción para la compra de una cortadora de césped.





En el Mercado se incluyen ₡1.850.000.00 en maquinaria y equipo diverso, para la compra de una hidrolavadora para el lavado de las instalaciones del mercado, bomba de fumigar y moto guadaña para el mantenimiento de zonas verdes.

Para uso en el campo de exposiciones se presupuestan ₡3.350.000.00 en equipo de comunicación y ₡311 mil en equipo y mobiliario de oficina.

En el servicio de Educativos, Culturales y Deportivos, para la **Biblioteca Pública** y con recursos del Fondo Plan Lotificación, se presupuestan ₡3.500.000.00 en equipo y mobiliario de oficina, para la compra de rampa especial para el acceso a tarimas.

De los recursos de espectáculos públicos para programas deportivos, se presupuesta ₡1 millón en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

Se presupuestan ₡130 mil en equipo y mobiliario de oficina y ₡160 mil en equipo y programas de cómputo, para uso en la oficina del Festival Luces del Valle.

En estacionómetros se asignan ₡3.099.192.22 en edificios, para el acondicionamiento de la oficina de parquímetros.

Se presupuesta en la terminal de buses ₡3 millones en equipo y mobiliario deportivo y recreativo, para la compra de bancas de espera.

En Mantenimiento de Edificios se incluyen ₡7 millones en edificios para la remodelación de oficinas para la Alcaldía, Hacienda y Contabilidad.

De los recursos del Fondo seguridad vial se incluyen ₡180 mil en equipo y mobiliario de oficina, para uso en el parque infantil de seguridad vial.

En protección del medio ambiente se presupuestan ₡10 millones para la compra de terreno para la protección del recurso hídrico.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluyen recursos ₡83.330.00 para cubrir el pago de prestaciones legales a trabajadores del depósito y tratamiento de basura.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen como sumas sin asignación presupuestaria con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto en el momento que se tenga la distribución correspondiente:

- ₡74.696.948.16 recursos del superávit específico fondo para aplicar al cementerio.
- ₡50.726.045.68 recursos del superávit específico fondo para aplicar al mercado.
- ₡38.600.990.96 recursos del superávit específico fondo para aplicar al campo de exposiciones.





- ₡2 millones para aplicar a la Biblioteca Municipal, recursos del superávit específico fondo plan de lotificación.
- ₡7 millones recursos del superávit específico fondo para aplicar a seguridad vial.

PROGRAMA III

SERVICIOS:

En Dirección Técnica y Estudios se incluyen ₡266 mil para el pago de seguros.

El fondo préstamo BCR para Elaboración Plan Regulador por ₡181.691.52, se presupuestan en otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de servicios profesionales brindados por ProDUS en la confección del Plan Regulador.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para la construcción Acera Peatonal al Colegio Sinaí, se incluyen ₡3.588.363.52, recursos del impuesto al cemento.

INTERESES Y COMISIONES

Se incluyen ₡1.805.433.17 para el pago de intereses de créditos con el BCR para la elaboración del Plan Regulador.

BIENES DURADEROS

Se presupuestan ₡60.135.382.88 en otras construcciones adiciones y mejoras, recursos provenientes del superávit específico aporte ICODER, para complementar los ya presupuestados para el proyecto de **Mejoras en el Estadio Municipal**, y poder llevar a cabo la construcción de aproximadamente 2000 m², en donde se incluirá gimnasio, camerinos, oficinas administrativas, sala de reuniones, centro de hospedaje, servicios sanitarios, accesos a gramillas, banquetes, mejoras en el área técnico deportiva, construcción de 40 m de gradería elevada, construcción de casetas de transmisión, techado de graderías, instalación y mejora de butacas, mejoras en iluminación, pintura, reparación de la estructura del techo, mejora en aceras perimetrales.

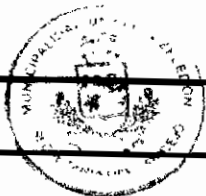
CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen como sumas sin asignación presupuestaria con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto en el momento que se tenga la distribución correspondiente:

- ₡13.792.139.84 recursos del superávit específico fondo Ley 8114.
- ₡9.841.963.11 recursos del superávit específico fondo plan de lotificación.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

30-03-09
Fecha





PLAN OPERATIVO ANUAL





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

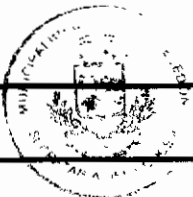
1. Nombre de la Institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico Institucional.

Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convirtiéndonos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busca fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa; todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración centrada en los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad. Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.

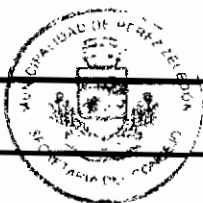
Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."





La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas: **FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO:** Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón. **FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL:** Metabolizar la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales potenciando especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias. **FACTOR COMUNAL SOCIAL:** Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que pueden y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vea reflejada en los intereses de la misma comunidad. **FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO:** Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y cóncre gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas. Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una entidad más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda actualizada en esta materia. **FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO):** Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestarios, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana. **GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA:** Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser: Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión popular. Impregnada de valores. Con un adecuado sistema de rendición de cuentas. Cumplida, legítima y Pragmática. Dirigida a las necesidades del usuario. Conciente de la importancia de la prestación del servicio. Acorde a las normas. **IMAGEN INSTITUCIONAL:** La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.

3.2 Visión:





3.3 Políticas Institucionales:

- 1/ Desarrollar Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
- 2/ Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Licitación
- 3/ Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
- 4/ Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
- 5/ Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
- 6/ Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
- 7/ Promover la Participación Ciudadana
- 8/ Disminuir el Pendiente de Cobro
- 9/ Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos

4. Plan de Desarrollo Municipal

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Y	GESTIÓN	1/ Desarrollo Institucional. 2/ Desarrollo Normativo. 3/ Área Financiera. 4/ Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua. 5/ Administración del Factor Humano. 6/ Coordinación y colaboración interinstitucional. 7/ Fortalecimiento al régimen municipal. 8/ Relaciones públicas y divulgación. 9/ Cooperación y proyección internacional.
GESTIÓN SOCIAL			1/ Servicio a la población en alto riesgo. 2/ Desarrollo Cultural. 3/ Deportes y recreación. 4/ Seguridad Ciudadana.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO			1/ Prestación de servicios. 2/ Desarrollo Infraestructura Cantonal. 3/ Gestión y protección del patrimonio municipal. 4/ Área social y de crecimiento económico
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			1/ Formación integral al ciudadano. 2/ Participación Ciudadana.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			1/ Medio ambiente. 2/ Protección y administración del recurso hídrico.





ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar e implementar un método efectivo que le permita a la Municipalidad identificar, evaluar, priorizar, administrar y dar seguimiento a los riesgos institucionales de manera que se garantice la transparencia institucional del Gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública de los recursos, el desarrollo de obras, y prestación de servicios a los ciudadanos del cantón asegurando de esta manera el cumplimiento de objetivos y metas institucionales propuestas.
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO	Desarrollar Normativo: Desarrollar propuestas de modernización institucional a través del logro de más y mejores normas que permitan el cumplimiento de los fines institucionales así como apoyar Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales
ÁREA FINANCIERA	Promover una gestión financiera dirigida hacia una mayor solvencia económica de la Municipalidad y combatir la cultura de NO PAGO de Tributos.
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA	Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua: Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que crean e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser el asimiento a sí misma como el Gobierno Local del cantón.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO	Desarrollar un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano institucional que incorpore todos los aspectos que faciliten su desarrollo y su consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valiente de la organización municipal y bajo una visión ideológica de empleo público municipal.
ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación y colaboración el régimen municipal: Lograr una mejora cualitativa y cuantitativa en las relaciones interinstitucionales, a través de contactos formales e informales a todos los niveles posibles entre las organizaciones existentes en el país, con el fin de obtener una solución integral a los problemas comunes en un marco de respeto a las competencias y potestades de cada quien, pero aprovechando las facultades y los recursos con que cuentan los órganos y entes potenciales de interacción
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL	Perfeccionar un estilo de administración pública eficiente, eficaz y oportuno que crea y a la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionario y al usuario acerca de esta temática, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa municipal sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las políticas de gobierno en cuanto al manejo de la situación y el desarrollo de los intereses locales.
ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN	Definir en el corto plazo un Plan de Acción cetero y concreto que permita que la Municipalidad pueda contar con una estrategia adecuada de Relaciones Públicas y de Divulgación a través de la obtención del factor humano y de los recursos materiales y tecnológicos que permitan el logro de una comunidad informada correctamente, satisfecha y vigilante del actuar municipal en el ámbito de los medios de comunicación existentes en el cantón.
ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Desarrollar actitudes, acciones y compromisos reales y efectivos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de otras naciones, a través de visitas recíprocas, programas de cooperación, proyectos conjuntos, ayuda técnica, profesional, económica y financiera que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón de a conocer quién es y qué quiere ser y a la vez pueda en esta proceso aprovechar las buenas prácticas y experiencias de otras latitudes

DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

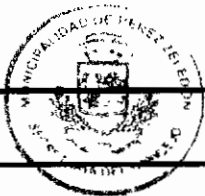




Table with 4 columns: Area, Description, and Content. Rows include: AREA DE SERVICIO A LA POBLACION EN ALTO RIESGO, AREA DE DESARROLLO CULTURAL, AREA DE DEPORTES Y RECREACION, AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS, AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL, AREA DE GESTION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, AREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONOMICO, AREA DE FORMACION INTEGRAL AL CIUDADANO, AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA, AREA DE MEDIO AMBIENTE, AREA DE PROTECCION Y ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO.

5. Observaciones.

La informacion presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculacion Institucional que fuere aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del articulo 1) de la Sesion Extraordinaria N° E-028-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente.

Elaborado por:

Fecha:

JUAN JOSE MORA CORDERO

30 de marzo de 2009





Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año 2009

Nivel	Procesos sustantivos				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					
Profesional	13	2	0			10	5	
Técnico	22		0			9	13	
Administrativo	7	1	0			5	3	
De servicio	101		0			71	30	
Total	143	3	0		0	95	51	0

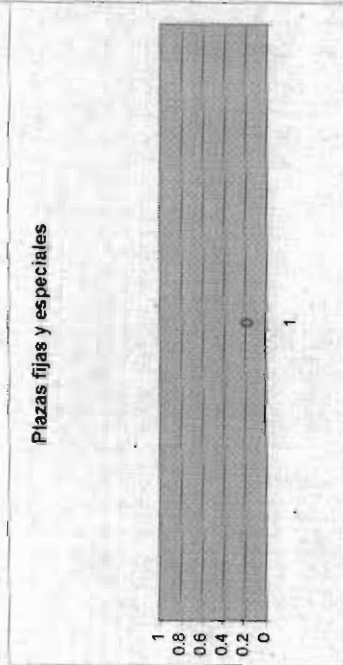
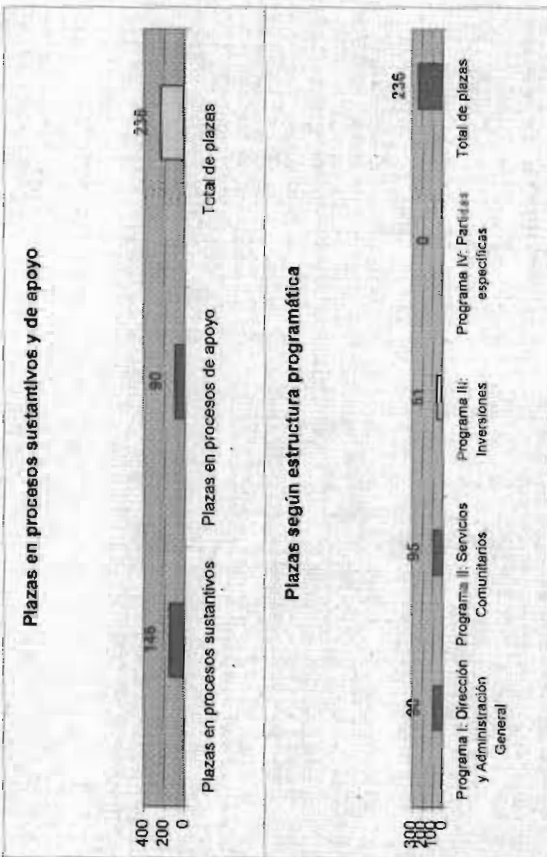
Apoyo				Por programa			
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia		I	II	III	IV
	Puestos de confianza	Otros					
1			0	1			
28	1		0	29			
47	2		0	49			
9			0	9			
2			0	2			
87	3	0	0	90	0	0	0





RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	90
Programa II: Servicios Comunitarios	95
Programa III: Inversiones	51
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	236

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	230
Plazas en servicios especiales	6
Plazas en procesos sustantivos	146
Plazas en procesos de apoyo	90
Total de plazas	236



3. Observaciones.

Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel

Fecha: 30 de marzo de 2009





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
ESTRATEGIA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A POR META
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	%	I semestre	II semestre		%	% de la meta a alcanzar				
DESARROLLO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Y ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Establecer las condiciones de General de seguridad e higiene laboral en cumplimiento de la normativa aplicable en todos los centros de trabajo, para garantizar la protección de la salud e integridad de todos los Funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón.	E02-I-001	Crear la oficina de Salud Ocupacional	Concurso Realizado	0%	1	100%	1.0	Coordinador Proceso Recursos Humanos	Remuneración s	4,151,382.00		
DESARROLLO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Y ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Desarrollar una estrategia de planificación del trabajo de todas las oficinas municipales a través de la implementación de planes de trabajo Operativo que permita consolidar los procesos de evaluación del trabajo	E02-I-002	Formular planes de trabajo en cada oficina municipal	Planes de trabajo	50%	1	50%	1.0	Concejo Municipal, Auditoría Municipal, Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal y Desarrollo y Control Urbano y Servicios Municipales	Remuneración s, Servicios y Materiales, Bienes duraderos	26,000,407.09		
DESARROLLO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Y ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Mejorar la red interna mediante la ampliación de la nueva red de datos y voz al norte del edificio Municipal	E02-I-003	Instalación de la red de Voz y datos al norte del edificio	Red instalada y funcionando	0%	1	100%	1.0	Coordinador Proceso Informatica	Bienes duraderos	15,000,000.00		
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES				6.5		2.5	3.0			45,351,789.09		
						17%		83%	100%					
						0%		100%	100%					
						50%		50%	100%					



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		% de la meta a alcanzar	
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Operativo	E02-II-001	Brindar el servicio de recolección de basura durante al menos 360 días del año en los distritos 1 y 3	Días de servicio brindado	180	50%	180	50%	100%	Coordinador Tratamiento de Desechos Sólidos	de 02 Recolección de basura	16,072,280.01
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Mejora	E02-II-002	Habilitar al menos tres días por semana a la atención al público e inspección de campo de obras relacionadas con caminos públicos y obras municipales	Días habilitados	78	50%	78	50%	100%	Coordinador Obras	de 03 Mantenimiento de caminos y calles	25,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejora	E02-II-003	Crear un fondo para inversiones en el Servicio de Cementerio	fondo creado	1	0%	1	100%	100%	Coordinador Actividad Cementerio	de 04 Cementerios	74,696,948.16
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Mejora	E02-II-004	Mejorar en las áreas verdes entregadas a propiedades ubicadas en el Cantón de Pérez Zeledón	Atender al menos 1 al	6	50%	6	50%	100%	Coordinador Servicios Municipales	de 05 Parques y obras de ornato	2,083,502.43



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS		
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta a alcanzar	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE MEJORAR las condiciones de infraestructura, estética y seguridad del Edificio de Mercado Municipal	E02-II-005	Mejora	Realizar los trabajos de lavado, gestiones de reparación y pintura realizadas del Techo	3	Informes de las gestiones realizadas	0%	100%	100%	07	Mercados de plazas y ferias	14,000,000.00	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE DOTAR al Servicio del Mercado Municipal del equipo necesario para dar mantenimiento al edificio del Mercado Municipal	E02-II-006	Mejora	Compra Hidrolavadora, motoguadaña, bomba de fumigar	3	de equipo Comprado	0%	100%	100%	07	Mercados de plazas y ferias	2,620,000.00	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE MEJORAR las condiciones de infraestructura, estética y seguridad del Edificio de Mercado Municipal	E02-II-007	Mejora	Contratación de los servicios de un ingeniero para la realización del diseño de los planos eléctricos del Edificio del Mercado Municipal	1	de los Ingenieros contratados	0%	100%	100%	07	Mercados de plazas y ferias	4,038,335.88	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE MEJORAR las condiciones de infraestructura, estética y seguridad del Edificio de Mercado Municipal	E02-II-008	Mejora	Construcción de reparaciones de aceras, rampas, zona de descarga	3	de las gestiones realizadas	0%	100%	100%	07	Mercados de plazas y ferias	6,532,938.22	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS	
EJE ESTRATÉGICO	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	1 Semestre	2 Semestre	%	% de la meta a alcanzar		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Mejorar las condiciones de infraestructura, estética y seguridad del Edificio de Mercado Municipal	E02-II-009		Contratar un Ingeniero que realice un diseño para la mejoría la fachada del frente del Edificio del Mercado Municipal	0%	1	100%	100%	Coordinador Actividad Mercado	1,500,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Mejorar las condiciones de infraestructura, estética y seguridad del Edificio de Mercado Municipal	E02-II-010		Realizar el cambio total del cambio del gestiones Tragalu	0%	3	100%	100%	Coordinador Actividad Mercado	5,304,771.60
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Mejorar las condiciones de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones de la Terminal de Buses durante las 24 horas.	E02-II-011		Contratación del Servicio de Vigilancia en las Instalaciones del Mercado Municipal durante el día, paraempliar el servicio a 24 horas dienas	6	6	50%	100%	Coordinador Actividad Mercado	11,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Mejorar las condiciones de infraestructura, estética y seguridad del Edificio de Mercado Municipal	E02-II-012		Realizar la 3. informes de las gestiones de colocación de basureros, y trabajos de lavado de pisos, paredes y colocación de pintura.	0%	3	100%	100%	Coordinador Actividad Mercado	6,500,000.00





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

Table with columns: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJE ESTRATÉGICO, AREA ESTRATÉGICA, OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS, META (Código, No., Descripción), INDICADOR, PROGRAMACIÓN DE LA META (I Semestre, II Semestre, %), SERVICIOS, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META. Rows include economic development, social services, and community services.





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	
				Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	Remodelar de las escaleras a la sala de audiovisuales.	Mejora	E02-II-017	Remodelación de las escaleras que comunican a la sala de audiovisuales de la Biblioteca Pública Municipal.	0%	100	100%	100%	09 Educativos, Culturales y deportivos	2,000,000.00
	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	Mejorar el acervo bibliográfico con que cuenta la Biblioteca Pública Municipal	Mejora	E02-II-018	Obtener libros que mejoren las colecciones bibliográficas de enseñanza especial, terapia física y libros para niños.	0%	100	100%	100%	09 Educativos, Culturales y deportivos	1,000,000.00
	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	Dotar a la Biblioteca Municipal de una rampa móvil para que las personas con discapacidad tengan acceso a escenarios y larinas	Mejora	E02-II-019	Comprar una rampa móvil	0%	1	100%	100%	10 Educativos, Culturales y deportivos	3,500,000.00
	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	Mejora las condiciones de infraestructura de la Biblioteca Municipal	Mejora	E02-II-020	Crear un fondo para inversiones en la Biblioteca Municipal	0%	1	100%	100%	09 Educativos, Culturales y deportivos	2,000,000.00



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EJE ESTRATÉGICO	AREA ESTRATÉGICA	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre	%			
GESTIÓN SOCIAL	AREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el Cantón.	la Mujer	EC2-II-021	Apoyar y capacitar a las diversas labores realizadas por los grupos organizados en el área de la Cultura mediante realización de actividades de capacitación y compra de trajes para grupos culturales.	1	1	50%	50%	Comisión de Cultura del Concejo Municipal	Educativos y culturales deportivos	6.610.076,33
GESTIÓN SOCIAL	AREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Desarrollar y promover la cultura en nuestro cantón		EC2-II-022	Apoyar y capacitar a las diversas labores realizadas por los grupos organizados en el área de la Cultura mediante realización de actividades de capacitación y compra de trajes para grupos culturales.	1	1	50%	50%	Comisión de Cultura del Concejo Municipal	Educativos y culturales deportivos	4.962.472,50



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EJE ESTRATÉGICO	AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	% de la meta a alcanzar			
GESTIÓN SOCIAL	AREA DESARROLLO CULTURAL	DE Ejecutar una serie de actividades recreativas, educativas y culturales, con el fin de brindar un espacio sano y alegre para la participación de las familias del cantón.	Operativo	E02-II-023	Realizar en diciembre el Festival de las Luces del Valle 2009, mediante el desarrollo de tres actividades relacionadas con una noche cultural, top nocturno y desfile navideño, las cuales permitan a las familias compartir y disfrutar de un ambiente navideño lleno de alegría	en 3 actividades	0%	100%	3	100%	Alcaldía Municipal	109 Servicios culturales deportivos	26.011.720.23
GESTIÓN SOCIAL	AREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	Acercar a una mayor cantidad de jóvenes y organizaciones juveniles al Comité Local de la Persona Joven	Operativo	E02-II-024	Dar a conocer la existencia del Comité Local de la Persona Joven, mediante una campaña de divulgación	Campaña realizada	0%	100%	1	100%	Comisión de la 10 persona joven del Concejo Municipal y Servicios Sociales complementarios	270.445.18	
GESTIÓN SOCIAL	AREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	Implementar una campaña de Divulgación de la Ley 7600 en la población de Pérez Zeledón, a efectos de fomentar su efectivo cumplimiento	Operativo	E02-II-025	Realizar una campaña publicitaria de divulgación de la ley 7600.	Campaña realizada	0%	100%	1	100%	Comisión de accesibilidad y Servicios Sociales complementarios	95.938.20	





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS				
EJE ESTRATÉGICO	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código		No.	Descripción	I Semestre				%		II Semestre
GESTIÓN SOCIAL	AREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	Mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores en su estado físico, social y emocional	Operativo	E02-II-026	Brindar a menos de 100 personas capacitaciones en el campo tecnológico	0%	100%	2	100%	100%	Coordinador Servicios Municipales	10 Servicios Sociales complementarios	715 754.22
GESTIÓN SOCIAL	AREA SEGURIDAD CIUDADANA	Mejorar la infraestructura institucional	Mejora	E02-II-027	Mejorar las condiciones de la oficina de los funcionarios en el Subproceso de Seguridad ciudadana	0%	100%	1	100%	100%	Coordinador Subproceso Control y Seguridad Ciudadana	11 Estacionamiento de Estacionamiento Control y terminales	3,121,192.22
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones de las estéticas de la Zona de Espera de la Terminal de Buses	Mejora	E02-II-028	Reacondicionar la Zona de Espera de la Terminal de Buses mediante la mejor iluminación, pintura, colocación de bancas, plantas	50%	100%	50	50%	100%	Coordinador Actividad Mercado y Terminal	11 de Estacionamiento Mercado y terminales	8,254,757.50
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones de la infraestructura y estéticas de la Terminal de Buses	Mejora	E02-II-029	Realizar el cambio total de las canchales del Edificio de la Terminal de Buses	0%	100%	100	100%	100%	Coordinador Actividad Mercado y Terminal	11 del Estacionamiento Mercado y terminales	10,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones de la infraestructura y estéticas de la Terminal de Buses	Mejora	E02-II-030	Realizar los trabajos de Lavado y pintura del Techo	0%	100%	100	100%	100%	Coordinador Actividad Mercado y Terminal	11 del Estacionamiento Mercado y terminales	16,000,000.00

NULO

Nota: Se anuló el presente folio por estar repetida la información en el folio siguiente.

[Firma]
Secretaría del Concejo Municipal





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS
			Código	Nº	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	Mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores en su estado físico, social y emocional	Operativo	E02-II-026	Brindar e implementar capacitaciones en el campo tecnológico	Actividades desarrolladas	0%	100%	2	100%	Coordinador Servicios Municipales	10 Servicios Sociales y complementario	715,754.22
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA	Mejorar la infraestructura institucional	Mejora	E02-II-027	Mejorar las condiciones de la oficina de los funcionarios del Subproceso de Seguridad Ciudadana	Oficina habilitada	0%	100%	1	100%	Coordinador Subproceso de Estacionamiento Control y Seguridad Ciudadana	11 Estacionamiento y terminales	3,121,192.22
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones estéticas de la Zona de Espera de la Terminal de Buses.	Mejora	E02-II-028	Reacondicionar la Zona de Espera de la Terminal de Buses mediante mejoras en la iluminación, pintura, colocación de bancas, carnos, plantas	Trabajos Realizado	50%	50%	50	50%	Coordinador Actividad de Estacionamiento Mercado y Terminal	11 Estacionamiento y terminales	8,264,757.50
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones de infraestructura y estéticas de la Terminal de Buses.	Mejora	E02-II-029	Realizar el cambio total de las carnosas del Edificio de la Terminal de Buses	Trabajos Realizado	0%	100%	100	100%	Coordinador Actividad de Estacionamiento Mercado y Terminal	11 Estacionamiento y terminales	10,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICO	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones de infraestructura y estéticas de la Terminal de Buses	Mejora	E02-II-030	Realizar los trabajos de Lavado, Realizado de separación y pintura del Techo	Trabajos Realizado	0%	100%	100	100%	Coordinador Actividad de Estacionamiento Mercado y Terminal	11 Estacionamiento y terminales	16,000,000.00





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Brindar mantenimiento de Veredero Municipal y realizar obras de cierre técnico	Mejora	E02-II-031	Compra de maquinaria (tractor) para realizar las labores requeridas para el cierre técnico del actual Veredero de basura	de compra realizada		0%	1	100%	Coordinador Tratamiento desechos sólidos	16 Depósito y tratamiento de basura	9,121,244.60
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Dar continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos	Operativo	E02-II-032	Brindar el servicio eficientemente los 360 días al año	Días de servicio brindado	180	50%	180	50%	Coordinador Tratamiento desechos sólidos	16 Depósito y tratamiento de basura	24,002,294.38
DESARROLLO INSTITUCIONAL	ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Mantener y mejorar las condiciones de los Edificios Municipales	Operativo	E02-II-033	Brindar mantenimiento rutinario al menos a seis edificios municipales	Cantidad de edificios atendidos	3	50%	3	50%	Coordinador Obras	17 Mantenimiento de edificios	7,441,985.05
GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE Hacer uso efectivo de las instalaciones del Parque de Seguridad Vial	Operativo	E02-II-034	Garantizar el funcionamiento durante todo el año del Parque Infantil de Seguridad Vial	Informe semestral de gestión	1	50%	1	50%	Coordinador Servicios Municipales	22 Seguridad Vial	18,768,717.14





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DE PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Mejora	E02-II-035	Crear un fondo que permita financiar la adquisición de bienes inmuebles en las zonas de amortización de los mantos acuíferos de la hidrografía del Valle de El General.	Fondo Creado	0%	1	100%	100%	Coordinador de Medio Ambiente	de 25 del medio ambiente	10.000.000,00	
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DE MEDIO AMBIENTE	Mejora	E02-II-036	Impartir talleres de capacitación que promuevan el manejo integral de los desechos sólidos, en centros educativos, empresas o grupos organizados del distrito primero y tercero del cantón de Pérez Zeledón.	Talleres realizados	12	50%	12	50%	Coordinadora ambiente	de 25 del medio ambiente	1.932.133,75	



Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META					PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivos de Mejora y/o Operativos	Código	Nº.	Descripción	Indicador	I Semestre	%	II Semestre	%		Funcionario Responsable	Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Lograr mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón, así como realizar proyectos de prevención que permitan generar más seguridad a la población	E02-II-037	Operativo	Atender situaciones de emergencia durante el 2009 así como la formulación de proyectos de prevención del riesgo	Emergencias atendidas	1	100%		100%	Coordinador Conservación Técnica Vial	28 Atención de emergencias cantonales	10,326,106.25
TOTAL POR PROGRAMA		SUBTOTALES						6.0		31.0	37.0		418,776,594.94
		72% Metas de Objetivos de Mejora					16%		84%		100%		
		28% Metas de Objetivos Operativos					13%		87%		100%		
							20%		80%		100%		



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EJE ESTRATÉGICO	AREA ESTRATÉGICA			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	% de meta alcanzada						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE AREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejora	E03-III-001	Velar por el cumplimiento de los proyectos globales de la Administración General, Bacteriomecanizado, Sistemas de Drenaje y Puentes, Asfalto y Atención de Emergencias	Informe trimestral	2	100%		0%	1	Sub-02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Coordinador proceso Conservación Vial	Sub-02 Vías de comunicación terrestre	13,792,119.84	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE AREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Mejorar la Seguridad de los estudiantes del Colegio de Sinal mediante la construcción de una acera peatonal	Mejora	E03-III-002	Construir una Acera Peatonal	Acera construida		0%	1	100%	1	Sub-08 Otros proyectos	Otros proyectos	Coordinador proceso de Obras Municipales	Sub-08 Otros proyectos	3,588,383.52	
DESARROLLO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	DE AREA Y DESARROLLO NORMATIVO	DE Cultura de la concientización entre los distintos actores sociales para la consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador	Operativo	E03-III-003	Brindar un servicio oportuno al público en la gestión de Planificación Urbana y Constructivo	Informe trimestral	1	50%	1	50%	1	Sub-06 Urbanos proyectos	Otros proyectos	Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo	Sub-06 Urbanos proyectos	2,253,124.69	
DESARROLLO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	DE AREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Mejorar las condiciones de infraestructura del Estado Municipal a partir del aporte del ICODER	Mejora	E03-III-004	100% de la primera fase del proyecto concluido (contratación) y 50% de ejecución de la segunda fase (construcción)	Porcentaje de ejecución por fases	100	67%	50	33%	1	Sub-05 Otros proyectos	Otros proyectos	Coordinador Obras	Sub-05 Otros proyectos	60,135,382.88	





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL													
EJE ESTRATÉGICO	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción	%	I Semestral		II Semestral	% de la meta alcanzada						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	DE AREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Mejorar las condiciones de vivienda del de las familias del Cantón de Perez Zeledón.	Mejora	EC3-III-005	Crear un fondo para el programa de mejoramiento de la infraestructura			0%	1	100%	1	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones		9,841,953.11
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES						2.2		2.8	5.0				89,610,974.04
								43%		57%	100%				
					80% Metas de Objetivos de Mejora			42%		58%	100%				
					20% Metas de Objetivos Operativos			50%		50%	100%				
					5 Metas formuladas para el programa										



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
2009

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria					Ejecución	
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo		I semestre	II semestre
Ingresos Propios			0.00			0.00
Ingresos Ordinarios			0.00			0.00
Ingresos por servicio Aseo de Vías			0.00			0.00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras			0.00			0.00
Ingreso por partidas específicas			0.00			0.00
Gastos totales			0.00			0.00
Gastos por administración			0.00			0.00
Gastos por servicio Aseo de Vías			0.00			0.00
Gastos por servicio Recolección de Basuras			0.00			0.00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)			0.00			0.00
Recursos destinados a proyectos de servicio social			0.00			0.00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114			0.00			0.00
Gastos Programa IV: Partidas Específicas			0.00			0.00

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2008	
Pendiente de cobro al 30 de junio	2009	0.00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2009	0.00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2009	
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2009	
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2009	
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2009	





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
2009

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS				METAS ALCANZADAS				RESULTADO DEL INDICADOR			PESO	
				I Semestre		II Semestre		I Semestre		II Semestre		I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
1.1	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	25%	75%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	18%	82%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	40%	60%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	8	0.00
1.2	Presupuesto participativo	Recursos destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%											0%	15	0.00
1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%											0%	10	0.00
1.2 b)	Concentración de la inversión ciudadana	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%											0%	6	0.00
1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	SI	SI	NO										8	0.00
1.4	Gestión de cobro integral periodo y durante el periodo anterior	Monto recaudado por cobro integral periodo y durante el periodo anterior / Monto total cobrado en el periodo anterior *100	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado) *100	100%			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	8	0.00





INDICADORES GENERALES												
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Asesoría (Ingresos del servicio/ Ingresos del servicio)*100	0-10%			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7	0.00
	2.2	Sostenibilidad del servicio de Asesoría (Ingresos del servicio/ Ingresos del servicio)*100	0-10%			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7	0.00
PROGRAMA III	3.1	Calificación de la inversión de Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos sobrecostos*100	Mayor a 30%			0.00	0.00	0%	0%	0%	10	0.00
	3.2	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%	8	0.00
PROGRAMA IV	3.3	Ejecución del gasto (Gasto ejecutado de la Ley presupuestario con 8114 / Gasto presupuestado de recursos de la Ley 8114)*100	100.00%			0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	6	0.00
	4.1	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100.00%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	2	0.00
PROGRAMA IV	4.2	Ejecución del gasto (Gasto ejecutado de partidas presupuestadas con específicas / Gasto total recursos de partidas presupuestadas de partidas específicas)*100	100.00%			0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	2	0.00
Gestión del periodo											100	0.00

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

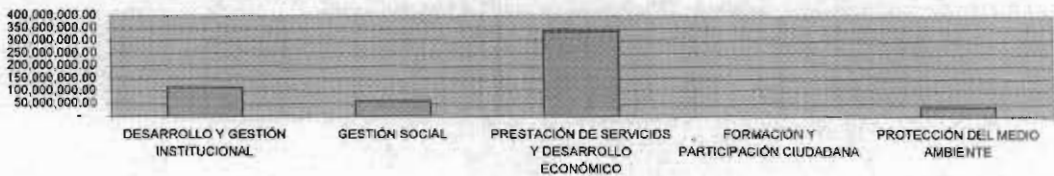




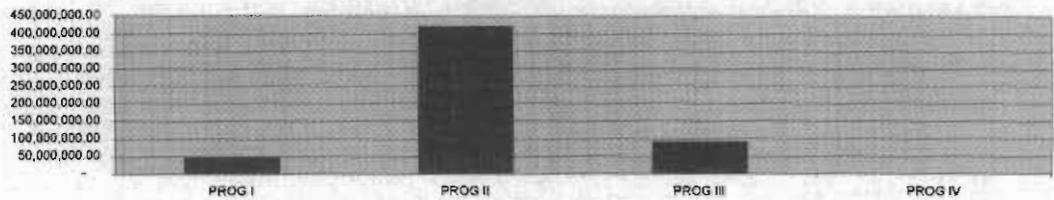
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2009

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	45,351,769.09	7,441,965.05	62,388,507.57	-	115,182,241.71	21%
GESTIÓN SOCIAL	-	60,562,314.08	-	-	60,562,314.08	11%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	-	313,646,677.45	27,222,466.47	-	340,869,143.92	62%
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	-	-	-	-	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	-	37,125,638.36	-	-	37,125,638.36	7%
TOTAL	45,351,769.09	418,776,594.94	89,610,974.04	-	553,739,338.07	
%	8%	76%	16%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





21. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS Y GILBERTO MONGE ORTÍZ, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En reciente invitación de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones a este Concejo Municipal para conocer asuntos de gran importancia con respecto a la situación imperante de la misma con que este Órgano Colegiado.
2. La presencia de este servidor a esa reunión no fue con carácter de poder tomar decisiones en nombre de este Concejo.

Mociono:

1. Para que se convoque a una sesión extraordinaria de este Concejo, con el fin de que los miembros de la Junta Administradora, vengan a hacer su exposición con respecto al estado actual de la misma y sus posibles soluciones.
2. Lo anterior a solicitud de ellos mismos"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz.

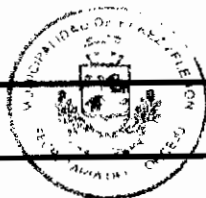
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz., se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de abril a las 4:30 p.m., en el salón de sesiones, con el propósito de conocer asuntos de gran importancia con respecto a la situación de la Junta del Campo de Exposiciones con el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 23 de abril a las 4:30 p.m., en el salón de sesiones, con el propósito de conocer asuntos de gran importancia con respecto a la situación de la Junta del Campo de Exposiciones con el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





23. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: RENEY DURÁN GAMBOA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo no conocen el contrato ni los términos en que CONAVI adjudicó los trabajos de mantenimiento de las rutas nacionales.

Mociono para que este Concejo Municipal solicite una copia de cada uno de ellos y sea entregado a los Consejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo para darles seguimiento y coordinar su ejecución".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: RENEY DURÁN GAMBOA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La actual Administración había destinado recursos para la construcción de la caja sobre "quebrada Aníbal Gamboa" en los Ángeles de Páramo y dado que se coordinó con CONAVI y logramos que construyeran dicho trabajo.

Mociono para que este Concejo autorice a la Administración y a la A.D.I los Ángeles Páramo a utilizar estos materiales en la construcción del puente sobre "quebrada Pepe Mata" en la Lira, Páramo.

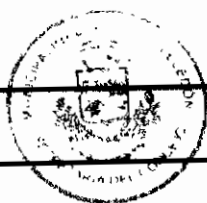
Adjuntamos acuerdo Concejo Distrito."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Reney Durán Gamboa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





25. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

1.- La comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, otorgó el 11-09-08 DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME, al proyecto de ley denominado: LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (GIR), expediente No.15.897.

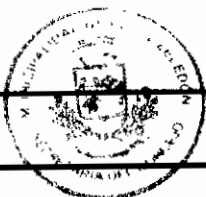
2.- Este proyecto de ley representa un cambio de paradigma en el tema del manejo de los residuos en nuestro país, adoptando un enfoque preventivo y distributivo en la responsabilidad de su manejo entre todos los sectores de la sociedad, de manera diferenciada, induciendo la adopción de procesos sustentables de producción y consumo, así como el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos.

3.- Siendo ésta, una herramienta valiosa para pasar del círculo vicioso en que se encuentra el país en materia de desechos sólidos, a un círculo virtuoso que fomenta el desarrollo de subproductos, materiales valorizables y productos reciclados, reciclables y biodegradables, entre otros, bajo los criterios previstos en la ley y su reglamento, de forma tal que se generen nuevas fuentes de empleo y emprendimientos, se aumente la competitividad y se aprovechen los recursos para incrementar el valor agregado a la producción.

MOCIONO PARA QUE: Este Concejo Municipal, realice excitativa al Gobierno de la República, para que convoque este proyecto a Sesiones Extraordinarias, a fin de que sea aprobado y esté vigente con la celeridad que requiere. Asimismo realizar excitativa a los Concejo Municipales del país para que apoyen esta solicitud".

La regidora Maria Ester Madriz Picado señala que no le incluyó con dispensa de trámite de Comisión con el propósito de que la Comisión de Gobierno y Administración puedan leer la ley que se adjunta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que en ese caso lo mejor es retirar la moción para trasladarla a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea valorada.





26. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña invita nuevamente a todos a participar de las diversas las actividades del Festival de las Artes, el cual concluye hasta el día sábado 04 de abril.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

